

Asunción, 03 de enero de 2025.

Nota OSN N°: 001/2025

Señora

Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con el objeto de remitir Informes Patrimoniales al mes de **DICIEMBRE 2024**, correspondiente a la **Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica - Orquesta Sinfónica Nacional**.

Al respecto, a continuación, se detallan los formularios adjuntos:

1. F.C. 04: Movimiento de Bienes de Uso
2. F.C. 05: Consolidación de Bienes de Uso

Sin otro particular, me despido atentamente.

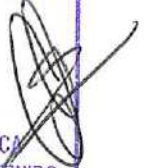


María Victoria Sosa Zarate

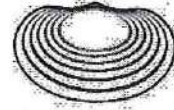
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección de Recursos Financieros

06 ENE. 2025



LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA
ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONTENIDO



Asunción, 3 de enero de 2025

Nota OSN N.º 02 /2024

Señor

Roberto Samaniego, *Director*

Dirección General de Comunicación

Honorable Cámara de Diputados

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el propósito de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle amablemente sus buenos oficios para la renovación del usufructo del espacio televisivo para el presente año.

Cabe destacar, que el programa denominado "*La Sinfónica Contigo*", presentado por la OSN, se emite todos los domingos 21:00 hs, ofreciendo a la audiencia una selección de destacadas obras de música de cámara y sinfónicas, tanto nacionales como internacionales.

Este espacio no solo permite acercar a la audiencia a la riqueza del repertorio clásico, sino también resaltar el talento y la creatividad de los músicos nacionales, promoviendo el desarrollo y la visibilidad de nuestros artistas en el ámbito de la música sinfónica.

Aprovechamos esta ocasión, para agradecer profundamente su constante colaboración en la promoción y difusión de la cultura y las artes, así también fortaleciendo la educación artística y el enriquecimiento cultural de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.

CC

Diego Agüero, Director

Tv Cámara

Honorable Cámara de Diputados



M^{ra} María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DIRECCION GENERAL DE
COMUNICACION
SECRETARIA

FECHA: 6 / 01 / 2025

HORA: 11:06 Nº 01

RECIBIDO: 

secretariaprivada@osn.gov.py

De: Secretaría General MiTIC <sgeneral@mitic.gov.py>
Enviado el: lunes, 6 de enero de 2025 12:55
Para: secretariaprivada
Asunto: RE: NOTA OSN

Buenas tardes

Se recibe documento con mesa de entrada 2025-12021001-000043 OSN

Atentamente
Lic. Walter Velázquez Moreira
Secretaría General
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)
Dirección: Complejo Santos E2 - Gral. Santos 1170 c/ Concordia
Teléfono: (+595 21) 217-9000 | www.mitic.gov.py |

De: "undefined" <secretariaprivada@osn.gov.py>
Para: "undefined" <comunicacion@mitic.gov.py>
Cc: "undefined" <sgeneral@mitic.gov.py>
Enviado: lunes, 6 de enero de 2025 12:11
Asunto: NOTA OSN

Buenas Tardes

Por este medio se remite NOTA OSN N° 03/2024; en referencia al pedido de renovación de uso de espacio televisivo, denominado "La sinfónica contigo" llevado a cabo por la OSN.

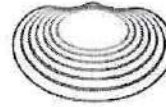
Se solicita amablemente dar acuse de recibo y/o designar Nro. de EXP. a la presente nota.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY



Asunción, 3 de enero de 2025

Nota OSN N.º 03/2025

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia en nombre y representación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), con el propósito de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, solicitarle amablemente sus buenos oficios para la renovación del usufructo del espacio televisivo para el presente año.

Cabe destacar que el programa denominado "La Sinfónica Contigo", presentado por la OSN, se emite todos los viernes a las 21:30 hs, ofreciendo a la audiencia una selección de destacadas obras de música de cámara y sinfónicas, tanto nacionales como internacionales.

Este espacio no solo permite acercar a la audiencia a la riqueza del repertorio clásico, sino también resaltar el talento y la creatividad de los músicos nacionales, promoviendo el desarrollo y la visibilidad de nuestros artistas en el ámbito de la música sinfónica.

Aprovechamos esta ocasión, para agradecer profundamente su constante colaboración en la promoción y difusión de la cultura y las artes, así también fortaleciendo la educación artística y el enriquecimiento cultural de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor

Gustavo Villate, Ministro

Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

E. _____ S. _____ D

Asunción, 07 de enero de 2025.

Nota OSN N° 004 /2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en virtud del **Anexo del Personal de la Ley N° 7408/2024**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, 12 01 Presidencia de la República, Actividad 37: Fomento a la Obra Sinfónica, a los efectos de solicitar por su digno intermedio, la habilitación en el **SINARH - Legajos** al funcionario nombrado en cargo de confianza en la **Orquesta Sinfónica Nacional**.

INSTITUCION	12 01 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA								
UNIDAD RESPONSABLE	1.960.000 - SUAF ORQUESTA SINFONICA NACIONAL								
CLASE DE PROGRAMA	01 PROGRAMA CENTRAL								
PROGRAMA	01 PROGRAMA CENTRAL								
ACTIVIDAD	37 FOMENTO A LA OBRA SINFÓNICA								
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	10 RECURSOS DEL TESORO								
ANEXO DEL PERSONAL LEY N° 4708/2024				DATOS DEL FUNCIONARIO					
N°	LINEA	CAT	ASIGNACION PERSONAL	C.I. N°	APELLIDOS	NOMBRES	DEN DEL CARGO	ACTO ADMINISTRATIVO	
								RES OSN N°	FECHA
1	4.000	B2A	9.400.000	2.368.817	ALFONSO MEZA	ENRIQUE SILVANO	DIRECTOR ARTISTICO	001/2025	2/1/2025

En tal sentido, para la vinculación del mencionado funcionario se remite adjunto, los siguientes documentos:

1. Estructura Orgánica: **Decreto N° 783/2023**
2. Cargo Vacante: **Ley N° 7408/2024 - Anexo del Personal**.
3. Copia autenticada del Acto Administrativo: **Res OSN N° 01/2025** "Por la cual se nombra al Señor Enrique Silvano Alfonso Meza, y se designa como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional"
4. Copia autenticada de Cédula de Identidad del funcionario nombrado.

A la espera de un pronto despacho; sin otro particular me despido atentamente.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783.-

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 24 de noviembre de 2023

VISTO: La presentación realizada por la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República, por la cual se remite adjunta la propuesta de aprobación de la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional;

La Ley N° 3482/2008, "De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional",

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", y su correspondiente Anexo del Personal; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que por medio del artículo 1° de la Ley N° 3482/2008 se creó la Orquesta Sinfónica Nacional con personería jurídica y autonomía artística y funcional; y que la misma se relacionará con el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República.

Que la Ley N° 7050/2023 aprobó el Anexo del Personal de la Orquesta Sinfónica Nacional, con sus respectivos niveles, cargos y categorías.

Que según el Informe Técnico DEGATOEER N° 74/2022, de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, se identifica el esquema general final y codificado del Organigrama de la Orquesta Sinfónica Nacional, aprobando las Unidades Organizativas.

CEXTER/C/2023/715

N° 268.-



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783 -

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-3-

cumplimiento del plan estratégico e igualmente facilita la coordinación institucional para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos al establecerse una estructura básica necesaria para los procesos de supervisión, coordinación y establecimiento de la relación de dependencia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1º.- Apruébase la Estructura Orgánica de la Orquesta Sinfónica Nacional, constituida por las siguientes dependencias:

Nivel Estratégico

Dirección General

Asesoría de la Dirección General

Coordinación MECIP

Dirección de Gabinete

Departamento de Comunicación Institucional

Departamento de Planificación

Departamento de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales

Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Nivel de Apoyo

Dirección de Asuntos Jurídicos

Departamento de Asuntos Judiciales

Departamento de Asuntos Legales y Administrativos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO N° 783. -

POR EL CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

-5-

Art. 2°.- Autorízase a la Máxima Autoridad Institucional a crear o modificar unidades por acto administrativo para garantizar el dinamismo organizacional de la Institución que posee alcance Nacional, según su ley de creación.

Art. 3°.- Refréndese por el Ministro del Interior.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Oficial.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Cecilia Pérez".

The official stamp of the Presidency of the Republic of Paraguay, featuring a star in a circle on the left and the text "PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY" and "TETÁ MBURUVICHA GUASURENDA" on the right.

N° _____

PRIANX04

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

86

PODER LEGISLATIVO

Fecha: 11/12/24
Hora: 04:34:04

**LEY N° 7408
EJERCICIO FISCAL 2025**

12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

LINEA	DESCRIPCION	CATEG	CARGOS/ HORAS	ASIGNACION PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	28	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			6		140.821.860	
Actividad	29	ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	BS1	1	12.000.000	12.000.000	191
2,000	DIRECTOR	B2C	4	8.400.000	33.600.000	157
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	4	6.600.000	26.400.000	125
4,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	1	2.798.309	2.798.309	210
TOTAL MENSUAL :					83.198.309	
TOTAL ANUAL :					998.379.708	
TOTALES :			11		998.379.708	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SRIO. EJECUTIVO-ONA	SA2	1	4.093.655	4.093.655	105
2,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
TOTAL MENSUAL :					11.735.155	
TOTAL ANUAL :					140.821.860	
TOTALES :			6		140.821.860	
Actividad	30	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (I)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :			1		66.000.000	
Actividad	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR	B11	1	10.000.000	10.000.000	173
4,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
6,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
7,000	AUDITOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	102
8,000	TECNICO II	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
9,000	TECNICO II	E3E	5	3.900.000	19.500.000	45
TOTAL MENSUAL :					146.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.752.000.000	
TOTALES :					1.752.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				

RESOLUCIÓN OSN N° 01 /2025

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ENRIQUE SILVANO ALFONSO MEZA, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

Asunción, 02 de enero de 2025.-

VISTO:

La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.

La Ley N.º 1.626/00 "De la Función Pública".

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025."

El Memorándum de la DG. N° 01 de fecha 02 de enero de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República". -

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2025."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Fiorella Marasco
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Fiorella Marasco
Directora de Gestión y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Benítez
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Baez Fernández
Asunción, Paraguay
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N° 01 /2025

POR LA CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR ENRIQUE SILVANO ALFONSO MEZA, Y SE LO DESIGNA COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

El Memorándum de la DG. N° 01 de fecha 02 de enero de 2025, que se remite para la designación correspondiente al Señor Enrique Silvano Alfonso Meza con C.I. N° 2.368.817 como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional con vigencia desde el 2 de enero de 2025.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales
LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

RESUELVE:

1. NOMBRAR al Señor ENRIQUE SILVANO ALFONZO MEZA, con C.I. N° 2.368.817, con categoría B2A con antigüedad desde el 02/01/2025.-
2. DESIGNAR al señor ENRIQUE SILVANO ALFONZO MEZA, con C.I. N° 2.368.817, como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), dependiente de la Dirección General. _____
3. DEJAR sin efecto todas las resoluciones que se antepongan a esta. _____
4. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. _____



Lic. Fiorella Marasco
Directora de Gestión y Desarrollo de las Artes Escénicas
Orquesta Sinfónica Nacional



Lic. Fiorella Marasco
Directora de Gestión y Desarrollo de las Artes Escénicas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

Elaborado por: Abg. Joanna Brown Netto

RESOLUCIÓN OSN N° 256 /2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR JOSE ARIEL RAMIREZ COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

Asunción, 30 de diciembre de 2024.-

VISTO: La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional.
La Ley 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024;

La Ley N.º 1.626/00 "De la Función Pública".

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

La resolución OSN N°008/2023 "Por la cual se designa al Maestro José Ariel Ramírez Duarte, como Director Artístico de La Orquesta Sinfónica Nacional."

El memorándum DG N° 56 de fecha 30 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y.

La Ley 7228 del Ejercicio Fiscal 2024 y su correspondiente Decreto Reglamentario N° 1092/2024.

Que, en el artículo 8 de la ley 1.626/00 "De la Función Pública", establece: "son cargos de confianza y, sujetos a libre disposición, los ejercidos por las siguientes personas: ... b) los secretarios, los



Lic. Florella Marasco
Directora de Gestión y Desarrollo de los Recursos
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 256 /2024

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DEL SEÑOR JOSE ARIEL RAMIREZ COMO DIRECTOR ARTISTICO DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL(OSN)

directores; los jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República...";

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual se confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución"

La resolución OSN N°008/2023 "Por la cual se designa al Maestro José Ariel Ramírez Duarte, como Director Artístico de La Orquesta Sinfónica Nacional.", conforme a la Ley de presupuesto N° 7050 del ejercicio fiscal 2023 y su respectivo anexo de personal.

El memorándum DG N° 56 de fecha 30 de diciembre de 2024, que solicita acto administrativo para dar por terminadas las funciones del Director Artístico Maestro José Ariel Ramírez CI 3.785.579 y así también dejar sin efecto las normativas que se contraríen a esta. -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL

RESUELVE:

1. DAR por terminada las funciones del Señor JOSE ARIEL RAMIREZ con C.I. N° 3.785.579, como Director Artístico de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) con categoría B2A, vigencia a partir de la presente resolución.
2. DEJAR sin efecto todas las resoluciones que se antepongan a esta. _____
3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. _____

Lic. Florella Marasco
Ministro de Selección y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional

Lic. Florella Marasco
Directora de Selección y Desarrollo de las Personas
Orquesta Sinfónica Nacional



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Elaborado por: Abg. Emilio Britéz Fernández

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOVERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/128**
- Contraseña: ADA7AECC
- Fecha y hora de recepción: 08-ene-2025 / 09:54:11
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - ícono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 07 de enero de 2025.

Nota OSN N°: 005/2025

Señora
Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación con la **Circular DGP N.º 01/2025 "Programación de gastos prioritarios 2025"**, a los efectos de la habilitación del módulo del Plan Financiero y la carga de gastos prioritarios para el año 2025.

En este contexto, se remiten los datos de los funcionarios encargados de llevar a cabo dicha gestión, quienes son los siguientes:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	Cargo	Usuario SIARE
Erico Ledezma	1.702.142	Jefe - Dpto. Financiero	I1201A29
Selva María Maciel	2.431.845	Directora de Administración y Finanzas	I1201A26

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.


Mg. María Victoria Sosa
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional





Dirección General de Presupuesto

CIRCULAR DGP N° 01/2025

PROGRAMACIÓN DE GASTOS PRIORITARIOS 2025

1. HABILITACIÓN DEL MODULO DEL PLAN FINANCIERO

Los OEE deberán presentar a la DGIC la nómina de usuarios a ser habilitados para la carga de los Gastos prioritarios (Enero) y su posterior programación a los demás meses (Plan Financiero anual), remitiendo el mismo a:

Atención al Usuario- DGIC - MEF

Tel: 493.981 - 491.186; atencionalusuario@hacienda.gov.py

2. CARGA DE GASTOS PRIORITARIOS

- Para el mes de enero los OEE deberán priorizar la carga de gastos en concepto de salarios, pensiones, jubilaciones y otros gastos misionales según la naturaleza de cada entidad, así como también la deuda pública.
- Para el caso de las Entidades que reciben transferencias de la Tesorería General, deberán solicitar la asignación de plan de caja a la Dirección General del Tesoro Público.
- Los OEE, deberán cargar los gastos vinculados a los salarios teniendo en cuenta el inicio y duración (objetos de gastos 111, 112, 113, 161 y 162).
- Los montos de gastos prioritarios deberán estar contemplados en el plan financiero general a ser aprobado por decreto.
- Son considerados Gastos prioritarios todo lo programado en el módulo, hasta tanto se publique el Decreto de Plan Financiero.
- Para la programación:
 - o De ingresos: deberán informar por correo electrónico al correo institucional de la DGP (dgp@hacienda.gov.py), con copia a los jefes de Dpto. Sectoriales. El Dpto. de Ingresos procederá a la previsión de los montos consignados de las entidades en el SIPP-SIAF.
 - o De las transferencias Consolidables: los OEE que reciben transferencias, deberán informar por correo electrónico al correo institucional de la DGP (dgp@hacienda.gov.py), con copia a los jefes de Dptos. Sectoriales. El Dpto. Sectorial correspondiente procederá a la previsión de los montos consignados de las entidades de la Administración Central en el SIPP- SIAF.

Asunción, 07 de enero de 2025.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/139**
- Contraseña: AD0C23C6
- Fecha y hora de recepción: 08-ene-2025 / 14:21:43
- Este documento fue registrado por: Fiori,Marfa Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:
Tel.: (021) 4140223/384
presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 07 de enero de 2025.

Nota OSN N°: 06 /2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en relación con la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", con el propósito de solicitar, por su digno intermedio, la adecuación del Anexo del Personal de la mencionada Ley correspondiente a la Entidad 12 01 Presidencia de la República, Actividad 37 Fomento a la Obra Sinfónica.

Esta solicitud se encuentra fundamentada en el Artículo 50 de la Ley 7408/2024 que dispone lo siguiente:

"Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar las adecuaciones del Anexo del Personal aprobadas en el segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2024 y no incorporadas en el Presupuesto General de la Nación 2025..."

Es pertinente señalar que, en diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, el Poder Legislativo aprobó la Ley N° 7395/2024 "Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 204, aprobado por Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", Presidencia de la República - Orquesta Sinfónica Nacional.

En este contexto, se remite adjunto el Anexo del Personal correspondiente a la Ley N° 7408/2024, aplicable al Ejercicio Fiscal 2025, Entidad 12 01 Presidencia de la República, Actividad 37: Fomento a la Obra Sinfónica, Unidad Responsable Orquesta Sinfónica Nacional, para fines que correspondan.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.


María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

REPROGRAMACIÓN

PRESUPUESTO 2025

Línea	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplc.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual	Descripción	Categ.	Nº Cargo	Mes Inicio	Durac.	Mes Aplc.	Asignación Personal	Asignación mensual	Asignación anual
(1.)	Entidad																	
(2.)	Clase de Programa																	
(3.)	Programa																	
(4.)	Actividad																	
(5.)	Objeto del gasto																	
(6.)	Fte. de Fbo.																	
(7.)	Departamento																	
10.000										PROFESIONAL (I)	C8P	1	ENERO	12	ENERO	8.000.000	8.000.000	8.000.000
11.000										PROFESIONAL (I)	C8U	1	ENERO	12	ENERO	6.900.000	6.900.000	6.900.000
12.000										PROFESIONAL (I)	C8Z	1	ENERO	12	ENERO	6.000.000	6.000.000	6.000.000
13.000										PROFESIONAL (II)	D51	2	ENERO	12	ENERO	8.600.000	8.600.000	103.200.000
14.000										PROFESIONAL (II)	D52	1	ENERO	12	ENERO	4.400.000	4.400.000	52.800.000
15.000										PROFESIONAL (II)	D56	1	ENERO	12	ENERO	5.300.000	5.300.000	63.600.000
16.000										PROFESIONAL (II)	D58	1	ENERO	12	ENERO	5.700.000	5.700.000	68.400.000
17.000										PROFESIONAL (II)	D58	2	ENERO	12	ENERO	3.900.000	7.800.000	93.600.000
18.000										PROFESIONAL (II)	D5C	1	ENERO	12	ENERO	3.700.000	3.700.000	44.400.000
19.000										PROFESIONAL (II)	D5F	2	ENERO	12	ENERO	3.100.000	6.200.000	74.400.000
20.000										PROFESIONAL (II)	D5G	5	ENERO	12	ENERO	2.900.000	14.500.000	174.000.000
21.000										PROFESIONAL (II)	D5J	2	ENERO	12	ENERO	2.798.309	5.596.618	67.159.416
22.000										PROFESIONAL (II)	D5U	1	ENERO	12	ENERO	4.000.000	4.000.000	48.000.000
23.000										TECNICO (I)	D81	2	ENERO	12	ENERO	5.400.000	10.800.000	129.600.000
24.000										TECNICO (I)	D83	1	ENERO	12	ENERO	5.600.000	5.600.000	67.200.000
25.000										TECNICO (I)	D86	1	ENERO	12	ENERO	6.200.000	6.200.000	74.400.000
26.000										TECNICO (II)	E3J	1	ENERO	12	ENERO	3.400.000	3.400.000	40.800.000
27.000										TECNICO (III)	E3L	3	ENERO	12	ENERO	3.000.000	9.000.000	108.000.000
28.000										TECNICO (II)	E3M	1	ENERO	12	ENERO	2.800.000	2.800.000	33.600.000
29.000										ASIST TEC ADM	F2C	1	ENERO	12	ENERO	3.000.000	3.000.000	36.000.000
30.000										AUXILIAR DE SERVICIOS	G9D	1	ENERO	12	ENERO	3.300.000	3.300.000	39.600.000
31.000										AUXILIAR DE SERVICIOS	G9I	1	ENERO	12	ENERO	2.798.309	2.798.309	33.579.708
Total mensual												0	33			96.496.618	133.594.927	1.603.139.124
Total anual (total mensual x cant. de meses a reprogramar)												0						1.603.139.124
Diferencia Sueldos Anual (reprogramación - Presupuesto 2025)																		
Diferencia Aguinaldo Anual (Diferencia sueldo anual / 12)																		

(8.)

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Licetia María Macías
 Directora de Administración y Finanzas
 Orquesta Sinfónica Nacional

José Víctor
 Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Mg. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

PRIANX04

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870"

86

Fecha: 11/12/24
Hora: 04:34:04

PODER LEGISLATIVO

**LEY Nº 7408
EJERCICIO FISCAL 2025
12 - 01 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEG	CARGOS/ HORAS	ASIGNACIÓN PERSONAL	MENSUAL DE CARGOS	GRADO
Clase Prog.	1	PROGRAMA CENTRAL				
Programa	001	PROGRAMA CENTRAL				
Actividad	28	APOYO A PROYECTOS DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN				
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
TOTALES :			6		140.821.860	
Actividad	29	ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SECRETARIO EJECUTIVO	BS1	1	12.000.000	12.000.000	191
2,000	DIRECTOR	B2C	4	8.400.000	33.600.000	157
3,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C5B	4	6.600.000	26.400.000	125
4,000	DIRECTOR	B2C	1	8.400.000	8.400.000	157
5,000	AUXILIAR TÉCNICO - ADM	G3N	1	2.798.309	2.798.309	210
TOTAL MENSUAL :					83.198.309	
TOTAL ANUAL :					998.379.708	
TOTALES :			11		998.379.708	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	SRIO. EJECUTIVO-ONA	SA2	1	4.093.655	4.093.655	106
2,000	DIRECTOR	S84	1	1.528.300	1.528.300	51
3,000	DIRECTOR	S84	4	1.528.300	6.113.200	51
TOTAL MENSUAL :					11.735.155	
TOTAL ANUAL :					140.821.860	
TOTALES :			6		140.821.860	
Actividad	30	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	PROFESIONAL (I)	D57	1	5.500.000	5.500.000	93
TOTAL MENSUAL :					5.500.000	
TOTAL ANUAL :					66.000.000	
TOTALES :			1		66.000.000	
Actividad	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA				
Objeto	111	SUELDOS				
Fuente Finan.	10	RECURSOS DEL TESORO				
Departamento	99	ALCANCE NACIONAL				
1,000	DIRECTOR GENERAL	B16	1	13.000.000	13.000.000	196
2,000	DIRECTOR	B13	1	11.300.000	11.300.000	185
3,000	DIRECTOR	B11	1	10.000.000	10.000.000	173
4,000	DIRECTOR	B2A	3	9.400.000	28.200.000	168
5,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53	2	8.000.000	16.000.000	153
6,000	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52	1	7.600.000	7.600.000	144
6,100	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51	2	7.300.000	14.600.000	140
7,000	AUDITOR	B2B	1	8.800.000	8.800.000	162
8,000	TECNICO II	E3J	5	3.400.000	17.000.000	30
9,000	TECNICO II	E3E	5	3.900.000	19.500.000	45
TOTAL MENSUAL :					146.000.000	
TOTAL ANUAL :					1.752.000.000	
TOTALES :					1.752.000.000	
Objeto	113	GASTOS DE REPRESENTACIÓN				

PODER LEGISLATIVO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7395

QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, APROBADO POR LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024", PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1.º Apruébase la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al presupuesto 2024 de la Presidencia de la República - Orquesta Sinfónica Nacional, por la suma de G 433.033.637 (Guaraníes cuatrocientos treinta y tres millones treinta y tres mil seiscientos treinta y siete), conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 2.º Apruébase la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que afectará al presupuesto 2024 de la Presidencia de la República - Orquesta Sinfónica Nacional, conforme con el anexo que forma parte de la presente ley.

Artículo 3.º Establécese que la modificación autorizada por la presente disposición legal será de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Artículo 4.º Establécese que las autoridades de la Presidencia de la República - Orquesta Sinfónica Nacional, serán responsables por la inclusión en su presupuesto de recursos y créditos, planes y programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en la ley o su carta orgánica, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 1535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

Four handwritten signatures in black ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity.

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”

PODER LEGISLATIVO


Pág. 2/3

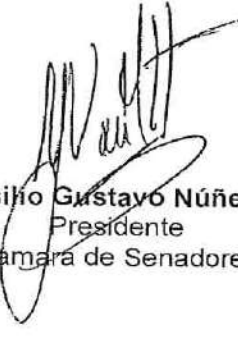
LEY N° 7395

Artículo 5.º Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo con el clasificador presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, financiamiento y anexo del personal, al solo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria, en el ejercicio fiscal vigente a la fecha de promulgación de la presente ley.

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, y por la Honorable Cámara de Senadores, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, queda sancionado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 204 de la Constitución Nacional.


Raúl Luis Latorre Martínez
Presidente
H. Cámara de Diputados


Basilio Gustavo Núñez
Presidente
H. Cámara de Senadores


María Constanza de Benítez
Secretaria Parlamentaria


Lourdes Noelia Cabrera Petters
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 2 de diciembre de 2024
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República

 PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA

Santiago Peña Palacios


Carlos Fernández Valdovinos
Ministro de Economía y Finanzas

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870”

PODER LEGISLATIVO

LEY N° 7395

ANEXO

12-01-1-001-00-37											
Entidad:		12	1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA								
Clase de prog.:		1	PROGRAMA GENERAL								
Programa:		1	PROGRAMA CENTRAL								
Actividad:		37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA								
Unidad Resp.:		58	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL								
Código	O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2024	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
									Diminución	Aumento	
111	10	001	99		SUELDOS	1.752.000.000	0	1.752.000.000	0	399.723.357	2.151.723.357
114	10	001	99		AGUINALDO	149.214.600	0	149.214.600	0	33.310.280	182.524.880
141	10	001	99		CONTRAT. PERS. TEC.	1.250.795.497	- 472.908.808	777.886.689	83.200.000	0	694.686.689
144	10	001	99		JORNALES	1.076.341.452	139.382.242	1.215.730.694	68.236.212	0	1.146.994.482
145	10	001	99		HON.PROFESIONALES	1.860.880.467	316.304.808	1.977.185.463	200.997.423	0	1.696.188.039
Total:						5.889.232.016	- 17.212.828	5.872.019.188	433.033.637	433.033.637	5.872.019.388
Totales:						5.889.232.016	- 17.212.828	5.872.019.188	433.033.637	433.033.637	5.872.019.388

Nro. Modif.	Escala	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO VIGENTE				REMUNERACIONES				Vigencia desde mes	Diferencia de Salario		
			Categ. Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal	Asignación Mensura	Excepción	Cargos/ Tabla	Cargos/ Horas	Asignación Personal				
Nivel:	12	PODER EJECUTIVO												
Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA												
Clase de Prog.:	1	PROGRAMA CENTRAL												
Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL												
Proyecto/Act.:	37	FOMENTO DE LA OBRA SINFÓNICA												
Objeto de Gasto:	111	SUELDOS												
Fuente de Financ.:	10	RECURSOS DEL TESORO												
Organismo Financ.:	1	GENUINO												
Ortodoxia:	58	ALCANCE NACIONAL												
Vigencia:	58	ANEXO VIGENTE												
3.549	10.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	8.000.000	8.000.000	10	24.000.000
	11.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	6.000.000	6.000.000	10	20.700.000
	12.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	6.000.000	6.000.000	10	19.000.000
	13.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	2	4.200.000	8.400.000	10	25.300.000
	14.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	4.400.000	4.400.000	10	13.700.000
	15.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	5.200.000	5.200.000	10	15.900.000
	16.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	5.700.000	5.700.000	10	17.100.000
	17.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	2	3.600.000	7.200.000	10	23.400.000
	18.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	3.700.000	3.700.000	10	11.100.000
	19.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	2	3.100.000	6.200.000	10	18.000.000
	20.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	5	2.900.000	14.500.000	10	43.500.000
	21.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	2	2.800.373	5.600.746	10	16.083.233
	22.000				0			PROFESIONAL (II)	CPD 70	1	4.000.000	4.000.000	10	12.000.000
	23.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	2	5.400.000	10.800.000	10	22.800.000
	24.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	1	5.600.000	5.600.000	10	16.800.000
	25.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	1	8.200.000	8.200.000	10	18.000.000
	26.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	1	3.400.000	3.400.000	10	10.200.000
	27.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	3	2.600.000	7.800.000	10	27.000.000
	28.000				0			TECNICO (I)	CPD 70	1	2.400.000	2.400.000	10	8.400.000
	29.000				0			ASIST. TECNICO ADM.	CPD 70	1	3.600.000	3.600.000	10	9.000.000
	30.000				0			AUXILIAR DE SERVICIOS	CPD 70	1	3.300.000	3.300.000	10	8.500.000
	31.000				0			AUXILIAR DE SERVICIOS	CPD 70	1	2.460.373	2.460.373	10	6.011.118
TOTAL MENSUAL					0					33	50.260.746	133.241.118		
TOTAL A PARTIR DE LA VIGENCIA														
DIFERENCIA DE REMUNERACIONES														399.723.357
DIFERENCIA DE AGUINALDO														33.310.280
TOTAL DE CARGOS														
TOTAL DE REMUNERACIONES														399.723.357
TOTAL DE AGUINALDO														33.310.280

Asunción, 8 de enero de 2025.

Nota OSN N.º 7 /2025

Señor
Fausto Guarneri
Hotel Guarani

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en nombre y representación de la **ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL (OSN)**, con el propósito de saludarlo muy cordialmente y, al mismo tiempo, remitir propuesta de convenio para el ejercicio fiscal 2025.


En este contexto, deseamos reiterar nuestro firme deseo de continuar contando con su invaluable apoyo, el cual ha sido clave, para el cumplimiento de nuestra misión institucional, desde un criterio de responsabilidad social.

Es importante mencionar, que este apoyo contribuye significativamente al pleno disfrute de los derechos artísticos y culturales, mejora la calidad de vida de la ciudadanía y promueve el entendimiento intercultural.

Al respecto, se anexa el borrador de convenio correspondiente.

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable a nuestra solicitud, me despido muy atentamente, no sin antes expresar mi más alta consideración y estima.




D^{ca}. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

CC
Rodrigo Riveros
Ejecutivo Comercial

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL Y EL HOEL GUARANI

Por una parte, Fausto Guarneri, Apoderado de La Gloria Hotelaría SA. en representación del Hotel Guarani Asunción, con R.U.C. 80035813-9 en adelante **LA EMPRESA** y por la otra parte la Mg. MARÍA VICTORIA SOSA ZÁRATE, Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, designada por Resolución SNC N° 11/2023, y Confirmada por Resolución SNC N°91/2023, con R.U.C. 80033466-3 en adelante **OSN**, convienen en celebrar el presente Convenio de Cooperación en los siguientes términos.....

Primero: El presente Convenio de Cooperación tendrá vigencia para la realización de conciertos de temporada, conciertos didácticos, y/o conciertos de extensión cultural de **La OSN**, correspondientes al presente año.....

Segundo: **La Empresa** se encargará del alojamiento, sin costo alguno para Directores y Solistas nacionales y/o extranjeros invitados, que participaran de los conciertos de La OSN, de acuerdo con su calendario artístico anual. El mencionado beneficio tendrá un límite de 150 (ciento cincuenta) noches, pasada esa cantidad **La OSN** deberá abonar el arancel preferencial que se negociará por separado en cada caso particular.....

Tercero: **La Empresa** exonerará a **La OSN** el costo de alimentación y bebidas de los Directores y Solistas invitados por **La OSN** que fueran consumidos en su restaurante hasta un monto máximo de Gs. 1.500.000 (Guaraníes un millón quinientos mil) por mes; si existiese un monto que excediere dicho importe **La OSN** se encargará de abonar la diferencia existente entre la suma señalada y la efectivamente consumida. *Los gastos relacionados con consumo de bebidas alcohólicas, frigo bar, lavandería, tintorería y llamadas telefónicas serán de exclusiva responsabilidad de los invitados*.....

Cuarto: **La Empresa** podrá solicitar al invitado copia del correspondiente pasaporte y/o documento nacional de identificación, además solicitará una tarjeta de crédito y la firma de un Boucher.....

Quinto: **La OSN** habilita a realizar gestiones con La Empresa a la Señora María Victoria Sosa Zárate con C.I N° 2.846.227, ya la Señora Selva María Maciel, con C.IN ° 2.431.845, quienes confirmarán la estadía de sus invitados utilizando los medios de comunicación correspondientes.....

Sexto: **La OSN** comunicará su calendario de manera anual y por escrito, previendo de esta manera las correspondientes reservas.....

Séptimo: **La Empresa** pondrá a disposición de **La OSN** los salones y/o teatro para realizar conciertos o máster clases según su disponibilidad, **La OSN** deberá solicitar el usufructo del salón y/o teatro que requiera con un mes de anticipación.....

Octavo: **La OSN** incluirá en las invitaciones y programas de mano de los conciertos de temporada el logo de **La Empresa** como auspiciante y colaboradora, así como la habilitación de un enlace en la página web de **La OSN**.....

Noveno: En los conciertos de **La OSN**, **La Empresa** podrá instalar un estandarte con su logo en el lugar asignado a los auspiciantes.....

Decimo: **La OSN** enviará a **La Empresa** invitaciones digitales en el marco de cada Concierto de la temporada 2025 de **La OSN**.....

Décimo Primero: Queda convenido que los jueves de cada semana, **La Empresa** contara con la participación de un Grupo de Cámara formada por integrantes de **La OSN** para cuatro (4) presentaciones mensuales sin costo alguno para **La Empresa**, para su presentación en el Restaurant "Yacyretá", propiedad de **la Empresa**.....

Décimo Segunda: Queda igualmente entendido que, en el caso que **La Empresa** precise la presentación del Grupo de Cámara de **La OSN** para una fecha temática distinta a la mencionada en la cláusula anterior y que no coincida con el día pactado en el presente convenio, la presentación del día jueves de la semana, pasara al día que la Empresa lo haya solicitado, debiendo esta, requerirla con treinta (30) días de anticipación.....

Décimo Tercera: La vigencia del presente convenio será desde el 19 de enero al 31 de diciembre del año 2025, pudiendo renovarse con el acuerdo escrito de las partes.....

Décimo Cuarto: Los créditos por alojamiento y consumos en restaurante indicados en los artículos segundo y tercero del presente convenio, tienen vencimiento el día 31 de diciembre de 2025, no siendo acumulables para el año siguiente.....

Fausto Guarneri
Apoderado de Gloria Hotelería S.A.

Mg. María Victoria Zarate Sosa
Directora General de la Orquesta
Sinfónica Nacional

Asunción, 8 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 09 /2025

Señor
Prof. Dr. José Ocampos, *Presidente-Director Ejecutivo*
Cañas Paraguayas Sociedad Anónima
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la *Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)*, con el fin de saludarlo cordialmente y expresar nuestro más sincero agradecimiento por el invaluable apoyo brindado por su entidad en los conciertos llevados a cabo durante los años 2023-2024.

Dicho respaldo ha generado un profundo reconocimiento y sentido de pertenencia en nuestro público asistente, consolidando su imagen como una auténtica marca país.

En este sentido, nos gustaría manifestar nuestro interés en llevar a cabo una jornada de intercambio cultural entre su prestigiosa institución y los miembros del plantel musical de la OSN. Esta actividad está prevista para la primera semana de febrero, y con ello, solicitamos amablemente coordinar una reunión para proporcionarle mayores detalles acerca de esta propuesta.

Es relevante señalar que su invaluable colaboración durante estos dos años, han sido sumamente exitosas, fusionando música y cultura, y creando experiencias enriquecedoras para nuestra ciudadanía. Por ello, proponemos la formalización de un convenio interinstitucional de "Apoyo", en el marco de todos los conciertos de la Temporada Internacional de la OSN., a fin de establecer a CAPASA como institución de apoyo.

Este convenio contemplaría la difusión periódica, de nuestras actividades en las diversas plataformas sociales y medios de comunicación masiva (radio, televisión, medios digitales y escritos), así como la posibilidad de incluir el logo de su empresa en banners o algún estandarte en los teatros, garantizando una mayor visibilidad.

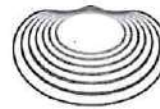
Agradeciendo nuevamente su apoyo, quedo a su disposición para coordinar la mencionada reunión. Sin otro particular, me despido con el más alto grado de consideración y estima.

MESA DE ENTRADA
CAÑAS PARAGUAYAS S.A. - CAPASA

Entrada N° 40 Fecha 10-01-25
Hora: 13:05 Firma:
Aclaración:
David Victoria Sosa Zárate



David Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 9 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 02/2025

Señora
Techi Cusmanich
Gestión Cultural
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarla muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la Nota presentada por la Señora Techí Cusmanich, según Exp. OSN N.º 02/2025; solicitando la presentación del Ensamble de Cámara de la OSN, en conmemoración a los "100 años del Estreno de la Guarania Jejuí", a realizarse el día sábado 25 de enero del corriente año, a las 20:00 horas.

Nos complace informar, que la OSN estará encantada de contribuir al evento, con la presentación artística por medio de Trio Musical (piano, violín y violoncello). Para la coordinación esta participación hemos designado al funcionario Ever Zaracho como responsable institucional, quien estará a disposición para cualquier consulta o coordinación necesaria. Sus datos de contacto son los siguientes:

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 021 220 328
Celular: 0992 859 189

En línea con nuestro compromiso de apoyo y visibilidad institucional, solicitamos amablemente la inclusión del logo de la OSN en el flyer del evento y en otros canales de difusión, como muestra de nuestra colaboración.

Sin otro particular me despido cordialmente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 10 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 11 /2025

Señor
Luis Szaran, Director Artístico
Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle amablemente el préstamo y usufructo del **Clavecín** (de colores negro y rojo) propiedad de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción, para ser utilizado en el 1er Concierto de Temporada Internacional de la OSN, el periodo de uso requerido será desde lunes 10 de febrero hasta el día del concierto que se llevará a cabo el jueves 20 de febrero. Así mismo, se solicita enviar junto con el instrumento la llave correspondiente para su afinación.

La aprobación de dicho pedido posibilitará abordar el repertorio y contribuirá a la calidad artística de nuestros ensayos y concierto. Por lo tanto, sería de gran ayuda contar con este instrumento durante el período mencionado.

Agradezco de antemano su consideración y apoyo en esta solicitud.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 13 de enero de 2025 07:53
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: Nota OSN N° 12/2025, Remisión consulta vinculante de la Sra. Camila Torres

Buenos Días

Se confirma recepción, siendo asignado **SIME Electrónico N° 1417 /2025**, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: viernes, 10 de enero de 2025 15:43
Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: Nota OSN N° 12/2025, Remisión consulta vinculante de la Sra. Camila Torres


Buenas tardes

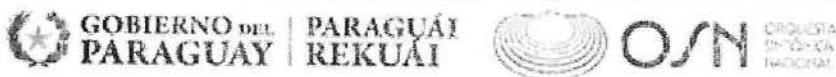
Por este medio se remite adjunta Nota OSN N° 12/2025, respecto a la consulta vinculante a la situación de la Sra. Camila Torres de Taramasco.

Favor dar Nro. de SIME y /o mesa de entrada

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARJÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py
 /lasinfonicapy



Asunción, 10 de enero de 2025.

Nota D.G. OSN N.º: 12/2025

Señora Viceministra:

Me dirijo a usted, para elevar consulta vinculante respecto a la situación de la Sra. Camila Torres de Taramasco con cédula de identidad N° 8907813, contratada por vía excepción en el año 2024, periodo en el cual se encontraba usufructuando su permiso de lactancia.

En este marco, y en cumplimiento de la normativa se gestionó y llevó adelante el concurso de méritos en el cual la misma participó y no obtuvo el puesto en cuestión, quedando el mismo desierto.

En atención a todo lo mencionado, y considerando que su vinculación contractual finalizó el 31 de diciembre de 2024, la misma ha presentado una constancia de que "continúa en ejercicio de lactancia materna hasta 24 meses" y la normativa que regula esta licencia establece otros plazos a considerar según el artículo 15 de la Ley N° 5508/2015 que expresa cuanto sigue:

"Acciones Nulas. Desde el momento en que el empleador haya sido notificado del embarazo de la trabajadora y mientras esta usufructúe el permiso de maternidad, así como los demás permisos establecidos en la presente ley, incluyendo los permisos de lactancia, será nulo el preaviso y el despido comunicado al trabajador. La mujer gozará de inamovilidad laboral hasta un año después del nacimiento o adopción de a niña o el niño. En ningún caso el embarazo, la adopción, el nacimiento de la niña o niño, o la lactancia puede constituir directa o indirectamente causa justificada de despido".

Se adjunta certificado de nacimiento del niño, certificado médico de lactancia materna, último contrato vía excepción 2024, acta de concurso N° 10/2024 en el que se constata su postulación y posterior declaración desierta del puesto, Resolución OSN N° 208/2024, "Por la cual se da por concluido el concurso de méritos para cubrir los puestos/cargos de los rubros 145 (profesionales), 144 (jornales) y 141 (contratación de personal técnico) dependiente de la OSN".

Aguardando una pronta respuesta, me despido atentamente.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia
Andrea Picaso, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
Presente

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/232**
- Contraseña: 5A97FDB2
- Fecha y hora de recepción: 10-ene-2025 / 16:21:04
- Este documento fue registrado por: Baéz González, Yanina Beatriz

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Asunción, 10 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 13 /2025

Señora

Lic. Dolores González, Directora
Dirección de Recursos Financieros
Presidencia de la República

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de remitir adjunto la planilla para Gastos Prioritarios del mes de enero del ejercicio Fiscal 2025, de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Entidad: 12
Clase de Programa: 1
Programa: 001 - Programa Central
Actividad: 37 Fomento de la Obra Sinfónica
Unidad Responsable: 1960000
Fuente de Financiamiento: 10 - Recursos del Tesoro

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y estima



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/269**

- Contraseña: DFDA0FB9

- Fecha y hora de recepción: 14-ene-2025 / 10:30:56

- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 13 de enero de 2025.

Nota OSN N° 14 /2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en atención a lo dispuesto en el Artículo 123 de la Ley N° 7228/2023 y el Artículo 296, inciso 1.b) del Decreto N° 1092/2024, el cual establece que: *Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF.*

En este contexto, me permito remitir el **Balance Anual de Gestión Pública de la Orquesta Sinfónica Nacional correspondiente al año 2024**, debidamente firmado y sellado. El documento se encuentra disponible en formato PDF y en versión editable (Word), y ha sido enviado al correo correspondencia@presidencia.gov.py y presupuesto@presidencia.gov.py para su posterior envío a la Dirección General de Presupuesto del MEF conforme a las indicaciones establecidas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar mi más cordial saludo.



María Victoria Sosa Zarate
María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

CIRCULAR DGP N° 05/2024

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO DEL MEF, SE DIRIGE A TODOS LOS OEE A FIN DE REITERAR ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024:

❖ **Carga de avances de metas físicas de Actividades/Obras, Indicadores de Desempeño y Población Atendida**

El **Art. 2° A) Presupuesto**, de la Resolución MEF N° 417/2024, dispone que en el proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2024, para la carga de avances de metas físicas de Actividades/Obras, Indicadores de Desempeño y Población de los Programas, Actividades y/o Proyectos que gestionen recursos públicos, en virtud al Artículo 297 del Decreto N° 1092/2024, Anexo "A", los responsables de los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán registrar en el Módulo Gestión del Desempeño del SIARE y en el Módulo de Plan Financiero del SIAF el cumplimiento de las metas físicas **hasta el día viernes 17 de enero de 2025, a las 15:00 horas.**

❖ **Elaboración y Presentación del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP)**

De conformidad al Art. 123 de la Ley N° 7228 del "PGN 2024", y su Decreto Reglamentario N° 1092/2024, Art. 296, inciso 1. b):

Informe de Cierre: Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), según formato establecido por el MEF.

Los Informes deberán ser remitidos en forma digital vía correo electrónico a dgp@hacienda.gov.py, con los siguientes requisitos indispensables:

- ✓ Nota firmada por la máxima autoridad institucional o por delegación de funcionario directivo designado para el efecto.
- ✓ Informe debidamente firmado en **formato PDF**, y editable (Word, y/o Excel).

La presentación del BAGP será dentro de los **15 días corridos posteriores a la fecha establecida en la Resolución MEF N° 417/2024** del Ejercicio Fiscal 2024.

IMPORTANTE: No se recepcionará el BAGP que no cumpla con los ítems señalados anteriormente.

Duda o consulta, llamar al Departamento de Monitoreo y Seguimiento Presupuestario de la Dirección General de Presupuesto del MEF, teléfono (021) 414 6216.

Asunción, diciembre del 2024

Balance Anual de Gestión Pública

Orquesta Sinfónica Nacional

2024



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional





ÍNDICE

SIGLAS.....	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	8
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	10
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	10
III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO.....	12
III.1 DESAFIO FUTURO.....	12
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023.....	13
ANEXO I.....	15
<input type="checkbox"/> Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	15
ANEXO II.....	17
<input type="checkbox"/> Recursos Humanos.....	17
ANEXO III.....	18
<input type="checkbox"/> Informaciones de Género.....	18



Maria Victoria
 Mg. María Victoria Sosa Zarate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



SIGLAS

OSN: Orquesta Sinfónica Nacional

OEE: Organismos y Entidades del Estado

SNC: Secretaria Nacional de Cultura

SENATUR: Secretaria Nacional de Turismo

MEC: Ministerio de Educación y Ciencias

OPD: Oficina de la Primera Dama

DINAPI: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública



Le Nicklos



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Orquesta Sinfónica: conjunto musical compuesto por intérpretes de todas las familias instrumentales (cuerdas, vientos y percusión), de 50 a 100 integrantes aproximadamente, para la cual fueron escritas las grandes obras de los compositores universales y nacionales, desde mediados del S. IX hasta la actualidad.

Músico: persona que se dedica a la creación, interpretación o ejecución de música, utilizando instrumentos musicales o su voz. Los músicos pueden especializarse en diversos géneros y estilos musicales, y su actividad puede incluir la composición de nuevas obras, la interpretación en conciertos y grabaciones, la enseñanza de música y la investigación en el ámbito musical.

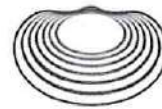
Plantel Sinfónico: artistas que integran la masa sonora de la Orquesta Sinfónica.

Ensamble de Cámara: grupo musical de cantidad pequeña de integrantes que se especializa en interpretar obras que combinan la riqueza instrumental de las cuerdas con la expresividad vocal de las voces líricas, abarcando repertorios que van desde la música barroca hasta composiciones contemporáneas.

Ensamble Fusión: grupo musical que combina elementos de la música tradicional paraguaya con influencias de diversos géneros como el jazz, rock, pop y música clásica, creando una propuesta sonora innovadora y diversa, en búsqueda de reinterpretar y renovar la herencia musical del país.

Ensamble Folclórico: conjunto musical dedicado a interpretar y preservar la música tradicional paraguaya, utilizando instrumentos típicos. Se enfoca en géneros autóctonos como la polca paraguaya y la guarania, y busca mantener vivas las tradiciones y expresiones culturales del país.

Coro sinfónico: ensamble vocal constituido por cantantes de formación académica, conocido por su capacidad para interpretar piezas corales de gran envergadura, como sinfonías corales,



poemas sinfónicos, oratorios y misas, y otros géneros de la música inspiradas y enfocadas en el aporte de una dimensión vocal rica y poderosa al repertorio orquestal.

Calendario Artístico: planificación detallada que incluye todas las actividades y eventos musicales programados para un período específico, como una temporada o un año. Abarca fechas de conciertos, ensayos, audiciones, presentaciones, eventos educativos, y otras actividades relacionadas.

Ensayo general: se realizan con el plantel completo según orgánico de la obra (instrumentistas necesarios o requeridos según composición musical), donde se perfeccionan y unifican aspectos técnicos como la afinación, la articulación, la dinámica y la interpretación musical.

Ensayos parciales por fila: se realizan por tipo de instrumentos con el objetivo de establecer una atención más detallada a las partes instrumentales específicas del repertorio que atañe de manera directa a los mismos.

Ensayos parciales por familia: de la misma naturaleza que los ensayos por fila, pero donde participan los instrumentos afines, según características similares en construcción y sonoridad denominadas "familias", las cuales tradicionalmente se hallan divididas en cuerdas, vientos y percusión.

Prueba técnica de sala: es un ensayo preliminar donde los músicos y el equipo técnico verifican y ajustan todos los aspectos técnicos y acústicos necesarios para una actuación. Esto incluye la configuración de equipos de sonido, la prueba de micrófonos, monitores y sistemas de amplificación, así como la comprobación de la acústica de la sala.

Preparación técnica autónoma: proceso de practica individual que realizan los miembros del plantel musical de manera independiente, para perfeccionar su desempeño artístico antes de la actividad del trabajo grupal de ensamble.

Conciertos: presentación musical en vivo y expresión cultural en los que se ejecutan composiciones musicales, en un espacio destinado para presentaciones artística (auditorio y salas de concierto, anfiteatro).



María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Presentaciones: actividad musical en vivo y expresión cultural en los que se ejecutan composiciones musicales, en diversos espacios de la sociedad que permiten una integración territorial con los diferentes actores de la sociedad civil.

Grabaciones: proceso de capturar datos o convertir la información a un formato que pueda ser guardado en un medio de almacenamiento, en este caso, se refiere a un registro fonográfico o audiovisual de los temas y obras musicales interpretadas por los diferentes elencos de la OSN - Paraguay.

Partituras: documentos musicales en soporte de papel impreso o digital, que representa e indica cómo debe interpretarse una composición musical, mediante un lenguaje propio formado por signos musicales y el llamado sistema de notación, como sus análogos los libros, los folletos, etc.

Rol Artístico: función específica que cada miembro de grupo musical desempeña en el proceso de creación, interpretación y presentación de la música en los distintos tipos de ensamble. La articulación de los roles contribuye a la cohesión artística garantizando una ejecución artística y técnica efectiva.

Dirección Artística: Instancia responsable del área misional, encargada de supervisar y coordinar los aspectos musicales y artísticos que atañen al plantel musical y logístico de la institución y su desempeño conforme a la planificación artística.

Intérprete Solista: músico o cantante que se presenta de manera individual, destacándose como el único o principal ejecutante en una obra musical o en una parte específica de una composición en conciertos, recitales o grabaciones, y requiere habilidades técnicas y expresivas excepcionales.

Patrimonio Cultural de la República: denominación atribuida a un elemento esencial para la preservación de la cultura nacional del Paraguay y de su pluriculturalidad.



RESENTACIÓN

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) se consolidó como un referente cultural del Paraguay, cumpliendo su misión de promover la música sinfónica como herramienta inclusiva, educativa y transformadora. Los logros alcanzados reflejan su aporte a las prioridades del Gobierno dentro de los ejes de Paraguay Social, Paraguay Crece y Paraguay Educa, logrando impactar a diversos sectores de la ciudadanía.

Entre los logros destacados se encuentran:

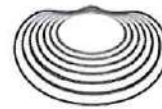
- **Conciertos de Temporada Internacional:** Realizados en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, con la participación de directores y solistas internacionales, reunieron a 6.500 asistentes, enriqueciendo el repertorio sinfónico, fortaleciendo el desarrollo profesional del plantel y promoviendo la educación cultural de la ciudadanía.
- **Ciclo de Conciertos Nacionales:** Presentaciones en el Teatro Guaraní que destacaron obras de compositores paraguayos bajo la dirección de maestros locales, reforzando la identidad cultural y alcanzando a 1.800 personas.
- **Conciertos de Extensión:** Bajo el lema "Una experiencia sinfónica", llevaron la música a comunidades diversas en espacios no convencionales, llegando a más de 7.800 personas, democratizando el acceso a la cultura.
- **Proyecto Explorarte - Asunción:** A través de conciertos didácticos dirigidos a estudiantes y docentes, benefició a 800 participantes, fomentando el aprendizaje musical inclusivo. Varias de las comunidades correspondieron a las mapeadas para su atención dentro del Sistema de Protección Social impulsado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República. Este proyecto ha sido impulsado por la Oficina de la Primera Dama de la Nación.
- **Presentaciones de Ensamblés (Folclórico, de Cámara y de Fusión):** Con repertorios versátiles que abarcan música tradicional, clásica y contemporánea, alcanzaron a más de 15.895 personas en escenarios variados, diversificando la oferta cultural.
- **Programas en medios de comunicación:** Se emitieron 52 programas televisivos en "Paraguay TV" y "TV Cámara", y 22 radiales en Radio Nacional 95.1 FM, difundiendo la música nacional y regional.

En cuanto a la gestión institucional, se lograron importantes avances:

- **Recursos humanos:** Regularización de 40 funcionarios con más de 10 años de antigüedad, mediante la desprecuarización laboral y la incorporación de 18 nuevos músicos al plantel orquestal a través de concursos de méritos.
- **Fortalecimiento operativo:** Adquisición de equipamiento especializado, mejora de condiciones logísticas, y capacitación continua para garantizar el desarrollo adecuado de las labores artísticas.



Dr. Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



- Gestión eficiente: Elaboración del primer Plan Estratégico Institucional (PEI), avances en el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y reestructuración orgánica para mejorar la calidad, eficacia y transparencia de la institución.

Estos resultados reflejan el impacto de la OSN en la promoción de la cultura, la inclusión y el desarrollo integral, posicionándola como un motor transformador en la construcción de un Paraguay más justo y culturalmente enriquecido.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), creada mediante la Ley N° 3482/2008, depende del Poder Ejecutivo y tiene como misión promover las obras de carácter sinfónico de compositores nacionales y universales desde un enfoque educativo. A través de ciclos de conciertos y presentaciones, busca valorar y garantizar el disfrute pleno de los derechos artísticos y culturales, impactando positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos y fomentando el entendimiento intercultural. Esta misión ha sido ratificada por la Resolución OSN N° 253/2023, que establece los principios éticos y valores profesionales de la institución.

La OSN se enfoca en abordar los siguientes problemas identificados:

- Desigualdad en el acceso a bienes culturales: Un sector significativo de la población paraguaya enfrenta barreras económicas, geográficas y educativas para acceder a eventos artísticos y culturales, lo que limita su derecho al disfrute de la música y las artes.
- Falta de valoración y difusión del patrimonio musical paraguayo: Existe una necesidad urgente de rescatar, preservar y promover las obras de compositores nacionales como parte de la identidad cultural del Paraguay.
- Escasa inclusión de la música en la educación formal: La carencia de proyectos que incorporen la música como herramienta educativa limita su impacto en el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes.
- Insuficiente proyección cultural internacional del Paraguay: A pesar del talento artístico nacional, el país enfrenta desafíos para posicionarse en el ámbito cultural regional e internacional.

Nuestra institución desarrolla sus actividades enmarcadas en áreas de acción estratégicas que se alinean con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan Nacional de Gobierno 2023-2028, contribuyendo específicamente al:

- Objetivo Estratégico: Inserción del Paraguay en el mundo de forma adecuada, 1.1.6: Proteger y promover el patrimonio, los bienes y procesos culturales, y al
- Planes de alcance nacional: Pilares del Gobierno 2023-2028:



1. Paraguay Social: Implementación de programas sociales para reducir la pobreza y promover la inclusión social mediante el arte.
2. Paraguay Educa: Incorporación de la música como herramienta educativa y formativa en sectores vulnerables.
3. Paraguay Crece: Proyección de la cultura paraguaya como un motor de desarrollo humano y visibilidad internacional.

Principales áreas de acción:

- Difusión de la música sinfónica: Realización de conciertos y ciclos temáticos que incluyen repertorios nacionales e internacionales, promoviendo el disfrute cultural en escenarios convencionales y no convencionales.
- Fortalecimiento del patrimonio cultural: Rescate y difusión de obras de compositores paraguayos, fomentando la identidad cultural a través de proyectos como el Ciclo de Conciertos Nacionales y los Ensamblés Folclórico, de Cámara y de Fusión.
- Inclusión y acceso a la música: Desarrollo de conciertos didácticos y actividades interactivas, como el proyecto Explorarte - Asunción, dirigidos a sectores educativos y comunidades vulnerables.
- Proyección internacional del arte nacional: Participación de la OSN en eventos internacionales y colaboración con artistas de renombre mundial, posicionando al Paraguay en el panorama cultural global.
- Gestión cultural sostenible: Implementación de programas estratégicos alineados al Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y fortalecimiento institucional a través de reestructuraciones organizativas y capacitaciones continuas.

De alcance nacional, estas áreas de acción permiten a la OSN ser un actor clave en la construcción de un Paraguay más inclusivo, culturalmente enriquecido y con proyección global.



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Durante el ejercicio fiscal 2024, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) ha alcanzado importantes logros alineados con su misión institucional, promoviendo la música como herramienta de inclusión, educación y desarrollo cultural. Estos logros reflejan el cumplimiento de metas, compromisos e indicadores de desempeño a través de bienes y servicios culturales brindados a la ciudadanía.

LOGRO 1: Participación Artística en Zonas Urbanas y Rurales como Espacio Inclusivo y Diverso

La OSN consolidó su rol como promotor cultural al fomentar la participación inclusiva en zonas urbanas y rurales, haciendo accesible el arte sinfónico a públicos diversos mediante las siguientes acciones:

- Conciertos de Extensión "Una experiencia sinfónica": Estos conciertos, con un enfoque dinámico y didáctico, alcanzaron a más de 7.800 personas en espacios no convencionales, promoviendo la democratización del acceso a la música.
- Presentaciones Artísticas de los Ensamblés de Cámara, Folclórico y Fusión: Con una oferta versátil y mínimas exigencias logísticas, los ensambles lograron ampliar el alcance cultural, impactando a más de 15.895 personas en distintos escenarios, tanto urbanos como rurales.
- Programa televisivo "La Sinfónica Contigo": Emitido entre marzo y diciembre de 2024, alcanzó a una audiencia nacional mediante 52 episodios transmitidos por Paraguay TV y TV Cámara, contribuyendo a la difusión del repertorio sinfónico y la música nacional.
- Programa radial "El Universo de la Música": Transmitido por Radio Nacional 95.1 FM, difundió 22 episodios que destacaron la esencia musical paraguaya y regional, promoviendo el conocimiento y valoración de los creadores e intérpretes nacionales.

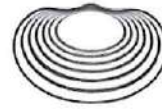
LOGRO 2: Visibilidad de Paraguay en el Mapa Cultural Regional y Mundial

La OSN fortaleció la proyección cultural del país mediante acciones dirigidas al desarrollo y promoción de artistas y compositores nacionales, entre las cuales se destacan:

- Ciclos de Conciertos Oficiales: Los ciclos de "Temporada Oficial Internacional" y "Ciclo Nacional" permitieron la participación de solistas y directores destacados, elevando el nivel artístico y posicionando al Paraguay en el ámbito cultural regional.
- Clases Magistrales y Seminarios: Dirigidas a estudiantes y profesionales de la música, estas actividades promovieron el intercambio de conocimientos con músicos de renombre de la región, fortaleciendo la formación académica y profesional.



Nilda Jara
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



- Intercambios Culturales: La OSN impulsó la participación de artistas nacionales en eventos internacionales, fomentando la integración cultural y el aprendizaje mutuo mediante talleres, seminarios y conciertos.
- Promoción de la Guaranía: Se llevaron a cabo actividades específicas como lanzamientos de libros, paneles y conciertos en apoyo a la candidatura de la Guaranía como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad ante la UNESCO. Así también, la OSN tuvo a su cargo la coordinación y organización de la celebración de la declaratoria el 3 y 4 de diciembre del 2024. Un monumental concierto que reflejó el valor cultural de la identidad sonora que la Guaranía representa para el Paraguay ante el mundo. la celebración

LOGRO 3: La Música como Herramienta en la Educación de Calidad e Inclusión para un Futuro Mejor.

La OSN reafirmó su compromiso con la educación y la inclusión mediante proyectos orientados al fortalecimiento cultural y social:

- Ciclos de Conciertos Didácticos: Desarrollados en el marco del proyecto Explorarte Asunción, declarado de interés educativo por el Ministerio de Educación y Ciencias (Resolución MEC N° 439/2024), alcanzaron a 800 estudiantes y docentes, promoviendo el aprendizaje musical y el ejercicio de derechos culturales.
- Proyectos Interinstitucionales: En colaboración con instituciones como la Oficina de la Primera Dama, el Ministerio de Educación y Ciencias, y la Municipalidad de Asunción, se implementaron programas, fomentando la inclusión social y educativa a través de la música.
- Fomento a la Identidad Cultural y Creatividad: Mediante la difusión de obras nacionales y la promoción de nuevas composiciones, la OSN contribuyó al fortalecimiento del patrimonio cultural paraguayo y estimuló la innovación artística.

Si bien se alcanzaron importantes avances, algunos compromisos no se lograron plenamente debido a factores externos e internos:

- Falta de recursos logísticos en zonas remotas: La limitada infraestructura cultural en áreas rurales impidió expandir las presentaciones artísticas en algunas regiones. Para abordar esta situación, se está trabajando en alianzas con gobiernos locales y organizaciones comunitarias para mejorar la logística y ampliar la cobertura.
- Restricciones presupuestarias: Estas limitaron la implementación completa de ciertos programas, como la extensión de conciertos didácticos en todo el país, interpretación de obras musicales que requieren pagos de usufructo a editoriales del mundo, reparación y mantenimiento de instrumentos musicales por los altos costos y la falta de mano de obra calificada en el Paraguay para hacerlo. Se están gestionando recursos adicionales mediante convenios con entidades privadas y cooperación internacional.



Los logros alcanzados durante 2024 evidencian el impacto positivo de la OSN en la vida cultural, social y educativa del Paraguay, reafirmando su compromiso de continuar promoviendo la música como herramienta transformadora e inclusiva. Las medidas adoptadas para superar los desafíos aseguran una gestión más eficiente y sostenible en los próximos años.

III DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

Para el Ejercicio Fiscal 2025, la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) identifica los siguientes desafíos prioritarios, orientados al fortalecimiento de su misión institucional y a la consolidación de su impacto cultural, educativo y social:

1. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera:

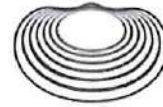
- Implementación del Presupuesto por Resultados (GpR), asegurando una asignación eficiente de recursos que maximice el impacto de los programas y actividades.
- Modernización de sistemas integrados de gestión administrativa y financiera, potenciados desde el enfoque de la transparencia, la eficiencia y la rendición de cuentas.
- Capacitación del 80% del personal administrativo en normativa presupuestaria y gestión pública, optimizando los procesos internos.

2. Promoción de la Diversidad Cultural y Acceso a la Música:

- Incrementar en un 20% los conciertos gratuitos en comunidades vulnerables, priorizando áreas rurales y regiones con baja oferta cultural.
- Desarrollar programas educativos en al menos 10 departamentos, fomentando la educación musical y la apreciación cultural entre niños y jóvenes.
- Participar activamente en iniciativas interinstitucionales que promuevan el reconocimiento y la difusión de compositores paraguayos y regionales.
- Mejorar la infraestructura de la sala de ensayo, garantizando un equilibrio acústico que permita un óptimo desempeño artístico.

3. Innovación y Repertorio Artístico:

- Incorporar al menos 10 obras nuevas de compositores nacionales y latinoamericanos al repertorio anual, fortaleciendo la identidad cultural.
- Crear programas de formación e intercambio artístico para músicos jóvenes, en colaboración con instituciones educativas y culturales nacionales e internacionales.



4. Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento:

- Adecuar las instalaciones del edificio de la OSN a estándares internacionales, abarcando salas de ensayo, oficinas administrativas y áreas de atención al público.
- Adquirir instrumentos y equipos tecnológicos de última generación para asegurar la calidad sonora y el desempeño artístico de la orquesta.
- Implementar herramientas tecnológicas para ampliar la cobertura digital y mejorar el acceso a las actividades de la OSN.

5. Fortalecimiento de la Comunicación Institucional:

- Diseñar un Plan Estratégico de Comunicación que posicione a la OSN como referente cultural nacional e internacional.

Fortalecer los mecanismos de comunicación interna entre los tres niveles organizacionales: Estratégico, Misional y Administrativo

- Incrementar en un 30% el alcance en redes sociales y plataformas digitales, promoviendo mayor interacción con el público y captación de nuevos seguidores.
- Establecer alianzas estratégicas con medios de comunicación y entidades privadas para aumentar la visibilidad de las actividades de la OSN.

III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2023

Los compromisos declarados en el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) 2023 presentan los siguientes avances y pendientes al 31 de diciembre de 2024:

1. Fortalecer la gestión institucional orientada al cumplimiento eficiente de la misión:

Avance: Elaboración del Manual de Funciones, Reglamento Interno y consolidación del MECIP.

Pendiente: Aprobación del Decreto de Reorganización Orgánica y Estructural. Brecha del 40%.

2. Ampliar el alcance y cantidad de público:

Avance: 188 presentaciones artísticas con un total de 30.960 participantes.

Pendiente: Cobertura en zonas rurales con baja oferta cultural. Brecha estimada del 25%.

3. Cobertura del servicio dentro del territorio nacional:

Avance: Cobertura en 18 municipios a través de conciertos de extensión, alcanzando a 900 participantes.

Pendiente: Extender la cobertura a 30 municipios. Brecha del 40%.

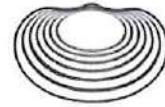
4. Contar con una planificación estratégica:

Avance: Finalización de la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) con objetivos identificados.

Pendiente: Implementación con el desglose a través de la herramienta POA para llegar a la proyección presupuestaria bajo el enfoque GpR.



Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



5. Desprecarización laboral:

Avance: Regularización del 60% del personal misional.

Pendiente: Incorporación del personal administrativo y de apoyo restante.

7. Fomentar la composición musical para orquesta:

Avance: Desarrollo e interpretación en carácter de estreno nacional y / o mundial de 5 nuevas obras sinfónicas de compositores paraguayos y de la región.

Pendiente: Consolidar un programa anual que fomente la composición nacional a través de figuras o proyectos que estimulen y motiven a los compositores nacionales.

El análisis de los avances y pendientes en 2024 permite ajustar las estrategias y priorizar las brechas aún existentes. Los desafíos pendientes han sido integrados en el plan 2025, asegurando su alineación con los objetivos misionales y estratégicos de la OSN.



Maria Victoria Jose Zurea
Mg. María Victoria Jose Zurea
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

En este apartado, se deberá incluir un consolidado de los logros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 (enero a diciembre).

La información debe ser presentada por Estructura Programática Presupuestaria hasta nivel de Actividades/Obras, contemplando informaciones y/o datos que no se encuentran en los demás capítulos.

Es importante que la información sea clara, concisa y concreta. Al respecto, se sugiere **no remitir fotografías, y/o planillas generadas a través del SIAF/SIARE.**

Así mismo, se deberán mencionar las justificaciones y/o motivos de los inconvenientes que impidieron el cumplimiento de los compromisos iniciales y metas de la institución, según corresponda al programa/proyecto/actividad/obra - indicadores de desempeño. Además, **en el presente informe se debe cuidar la coherencia de informaciones y datos que ya fueron declarados en el SIAF/SIARE. Ejemplo, los avances físicos.**

3.6 Ejecución Financiera por Grupo

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente 2024	Ejecutado	Saldos	Porcentaje de Ejecucion	Porcentaje de Participacion sobre ejecucion
100	SERVICIOS PERSONALES	6.448.216.220	5.881.981.471	566.234.749	91%	85,2%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	682.958.842	674.091.801	8.867.041	99%	9,8%
300	BIENES DE CONSUMOS E INSUMOS	96.027.305	71.844.865	24.182.440	75%	1,0%
500	INVERSION FISICA	278.120.000	259.935.000	18.185.000	93%	3,8%
900	OTROS GASTOS	17.484.640	17.447.900	36.740	100%	0,3%
TOTAL		7.522.807.007	6.905.301.037	617.505.970	92%	100,0%



Maria Victoria Sosa Zama
 Mg. Maria Victoria Sosa Zama
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**PARAGUAI
REKUAI**



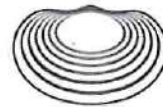
Orquesta Sinfónica Nacional
Directora General
Victoria Sosa Zarau

OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

3.6 Ejecución Financiera por Objeto del Gasto - Todas las fuentes

OG	FF	Descripción	Presupuesto Vigente 2024	Ejecutado	Saldos	Porcentaje de Ejecucion	Porcentaje de Participacion sobre ejecucion
111	10	SUELDOS	1.885.241.119	1.387.641.119	497.600.000	74%	20,1%
113	10	GASTOS DE REPRESENTACION	38.575.200	38.575.200	-	100%	0,6%
114	10	AGUINALDO	160.318.027	118.851.358	41.466.669	74%	1,7%
123	10	REMUNERACION EXTRAORDINARIA	39.736.352	38.898.157	838.195	98%	0,6%
125	10	REMUNERACION ADICIONAL	15.947.221	15.827.821	119.400	99%	0,2%
131	10	SUBSIDIO FAMILIAR	53.607.460	50.927.087	2.680.373	95%	0,7%
133	10	BONIFICACIONES	463.684.620	463.684.620	-	100%	6,7%
137	10	GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES	13.094.934	13.000.000	94.934	99%	0,2%
141	10	CONTRATACION PERSONAL TECNICO	619.568.550	612.740.334	6.828.216	99%	8,9%
144	10	JORNALES	1.193.410.359	1.177.271.434	16.138.925	99%	17,0%
145	10	HONORARIOS PROFESIONALES	1.847.482.378	1.847.014.341	468.037	100%	26,7%
191	10	SUBSIDIO PARA LA SALUD	24.600.000	24.600.000	-	100%	0,4%
199	10	OTROS GASTOS DEL PERSONAL	92.950.000	92.950.000	-	100%	1,3%
211	10	ENERGIA ELECTRICA	29.346.000	28.762.000	584.000	98%	0,4%
212	10	AGUA	1.600.000	1.516.000	84.000	95%	0,0%
214	10	TELEFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	37.712.000	37.602.101	109.899	100%	0,5%
221	10	TRANSPORTE	2.750.000	2.750.000	-	100%	0,0%
231	10	PASAJES	85.598.140	85.598.140	-	100%	1,2%
232	10	VIATICOS Y MOVILIDAD	112.311.596	112.311.596	-	100%	1,6%
242	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	18.088.000	18.050.000	38.000	100%	0,3%
243	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	2.800.000	2.630.000	170.000	94%	0,0%
244	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS DE TRANSPORTES	14.070.500	14.070.500	-	100%	0,2%
245	10	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION	65.550.906	63.853.000	1.697.906	97%	0,9%
246	10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES	200.000	200.000	-	100%	0,0%
251	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	32.575.400	32.575.400	-	100%	0,5%
252	10	ALQUILER DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.400.000	5.280.000	120.000	98%	0,1%
261	10	DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	520.000	320.000	200.000	62%	0,0%
262	10	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES	629.000	582.000	47.000	93%	0,0%
263	10	SERVICIOS BANCARIOS	300.000	132.000	168.000	44%	0,0%
264	10	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18.500.000	13.600.000	4.900.000	74%	0,2%
268	10	SERVICIOS DE COMUNICACIONES	3.840.000	3.806.160	33.840	99%	0,1%
269	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	1.742.300	1.742.300	-	100%	0,0%
281	10	SERVICIOS DE CEREMONIAL	238.605.000	238.120.004	484.996	100%	3,4%
284	10	SERVICIOS DE CATERING	2.220.000	1.990.600	229.400	90%	0,0%
288	10	SERVICIOS EN GENERAL	6.000.000	6.000.000	-	100%	0,1%
291	10	CAPACITACION DEL PERSONAL DEL ESTADO	2.600.000	2.600.000	-	100%	0,0%
311	10	ALIMENTOS PARA PERSONAS	3.730.000	3.722.849	7.151	100%	0,1%
331	10	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTON	2.264.000	2.188.025	75.975	97%	0,0%
333	10	PRODUCTOS DE IMPRESIONES Y ARTES GRAFICAS	1.000.000	1.000.000	-	100%	0,0%
334	10	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	450.000	450.000	-	100%	0,0%
335	10	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	4.860.000	4.860.000	-	100%	0,1%
341	10	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	2.500.000	356.950	2.143.050	14%	0,0%
342	10	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZAS	15.795.200	15.745.750	49.450	100%	0,2%
343	10	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	3.623.400	3.603.825	19.575	99%	0,1%
344	10	UTENCILIOS DE COCINA Y COMEDOR	900.000	879.400	20.600	98%	0,0%
346	10	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	26.454.700	9.506.335	16.948.365	36%	0,1%
351	10	COMPUESTOS QUIMICOS	800.000	580.000	220.000	73%	0,0%
352	10	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	600.000	474.450	125.550	79%	0,0%
354	10	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y OTROS	900.000	893.000	7.000	99%	0,0%
361	10	COMBUSTIBLES	28.812.000	24.339.576	4.472.424	84%	0,4%
392	10	CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE	1.017.000	1.017.000	-	100%	0,0%
394	10	HERRAMIENTAS MENORES	2.000.000	1.906.700	93.300	95%	0,0%
397	10	PRODUCTOS E INSUMOS METALICOS	155.000	155.000	-	100%	0,0%
399	10	BIENES DE CONSUMOS VARIOS	166.005	166.005	-	100%	0,0%
534	10	EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREATIVOS	9.000.000	7.450.000	1.550.000	83%	0,1%
536	10	EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS	2.000.000	1.780.000	220.000	89%	0,0%
538	10	HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL	25.000.000	17.890.000	7.110.000	72%	0,3%
541	10	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	236.120.000	232.815.000	3.305.000	99%	3,4%
542	10	ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA	6.000.000	0	6.000.000	0%	0,0%
910	10	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, GASTOS JUDICIALES Y OTROS	17.484.640	17.447.900	36.740	100%	0,3%
TOTAL GENERAL			7.522.807.007	6.905.301.037	617.505.970	92%	100,0%



ANEXO II

➤ **Recursos Humanos**

Se deben presentar datos de Recursos Humanos Activos (Nombrados y Contratados), discriminados por sexo, según el siguiente detalle:

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total de Recursos Humanos Activos (a+b)	39	59	98
(*) Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	22	30	52
Recursos Humanos Contratados ^(b)	13	25	38
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	17	14	31
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	8	5	13
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	0	0	0

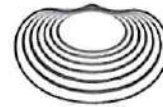
(*) Si existen funcionarios Comisionados a otra institución, mencionar la Institución donde prestan servicios.



Maria Victoria Sosa Zarza



Mg. Maria Victoria Sosa Zarza
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ANEXO III

➤ Informaciones de Género

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
N/A	N/A	N/A	N/A
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			

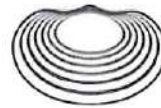
*En el mismo se deberá considerar el salario de los funcionarios que realizan las tareas relacionadas a Género (en el caso que se tenga bien identificado o sino realizar una ponderación/estimaciones), como así los otros gastos incurridos (viáticos, combustible, consultorías, etc.) que aportan para cuestiones de género.

Obs: En caso de no contar con secretaría de género, incluir a funcionarios que realizan actividades relacionadas al mismo.



Maria Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Marlene Freitas
- ✓ Dependencia: Planificación
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: planificacion@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

- ✓ Nombre y Apellido: Fiorella Marasco
- ✓ Dependencia: Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgdp@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

- ✓ Nombre y Apellido: Selva María Maciel
- ✓ Dependencia: Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: daf@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

- ✓ Nombre y Apellido: María Victoria Sosa Zarate
- ✓ Dependencia: Dirección General
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: direcciongeneral@osn.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 220 328

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenece las personas quienes elaboraron el informe.



Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 13 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 15 /2025

Señor
Miguel Ángel Echeverría, Director Artístico
Orquesta de Cámara Municipal de Asunción, OCMA
Presente

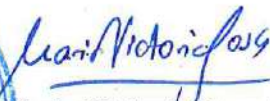
Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle amablemente el préstamo y usufructo del **Clavecín** (de colores negro y rojo) propiedad de la Orquesta De Cámara Municipal de Asunción, para ser utilizado en el 1er Concierto de Temporada Internacional de la OSN, el periodo de uso requerido será desde lunes 10 de febrero hasta el día del concierto que se llevará a cabo el jueves 20 de febrero. Así mismo, se solicita enviar junto con el instrumento la llave correspondiente para su afinación.

La aprobación de dicho pedido posibilitará abordar el repertorio y contribuirá a la calidad artística de nuestros ensayos y concierto. Por lo tanto, sería de gran ayuda contar con este instrumento durante el período mencionado.

Agradezco de antemano su consideración y apoyo en esta solicitud.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2025-14001001-000433

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

Tipo de Expediente	CONTESTACION NOTA CGR - EXTERNO
Oficina receptora	Contraloria General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	CONTESTACIÓN A LA NOTA CGR N° 6082/2024 - REMITE INFORME S/ UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN S/ LEY N° 7389/2024.

Tipo de Titular ORGANISMO
Titular: ORQUESTA SINFONICA NACIONAL (OSN)

Fecha iniciado : 14/01/2025 08:12:40 Fecha valor : 14/01/2025

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**

Asunción, 13 de enero de 2025

Nota OSN N° 16 /2025

Dr. Camilo D. Benítez Aldana.
Contralor General de la República.

E S D

Tengo el honor de dirigirme a usted en respuesta a la Nota CGR N° 6082 de referencia "solicitud de informe y documentos. Ley N° 7389/24", y remitirle cuanto sigue:

- La Copia de la RESOLUCIÓN OSN N° 171/2023 << POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ABOG. CARMEN CAROLINA SANTANDER MORALES, COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY N° 5189/14 Y A LA LEY N° 5282/14>>.-

- La copia de la Resolución OSN N° 241/2023 << POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL SEGÚN DECRETO PRESIDENCIAL N° 783 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA">> .-

- Remito además el correo institucional de la funcionaria responsable de UTA carolinasantander@osn.gov.py

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

De: Diego Sánchez Haase <dshaase@gmail.com>
Enviado el: martes, 28 de enero de 2025 17:05
Para: secretariaprivada@osn.gov.py
Asunto: Re: Invitación OSN

Buenas tardes:

Muchas gracias por el correo y por la invitación. Estaré enviando el documento firmado en la brevedad posible.

Cordiales saludos,

DIEGO SÁNCHEZ HAASE

El mar, 28 ene 2025 a las 9:42, <secretariaprivada@osn.gov.py> escribió:

Buenos Días

La Orquesta Sinfónica Nacional, remite por este medio NOTA OSN N.º 17-2025, en referencia a la invitación a participar del 1er Concierto de la Temporada Oficial Internacional, prevista para el día jueves 20 de febrero del corriente, a realizarse en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane.

Se solicita amablemente firmar el documento adjunto, y enviar al correo remitente.

Muchas Gracias

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

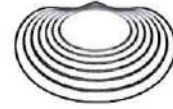
Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py



Asunción, 14 de enero de 2025.

Nota OSN N.º 14 /2025

Señor

Diego Sánchez Haase

Director Invitado

Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN), con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *director invitado* en el **1er Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2025**.

Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

El concierto está programado para la fecha 20 de febrero del corriente año, y tendrá lugar en el Teatro Municipal de la ciudad de Asunción, a las 20:00 horas.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este proyecto, me despido muy atentamente.



Maria Victoria Sosa Zárate
Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

1er Concierto de la Temporada Internacional 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
DIRECTOR INVITADO: MAESTRO DIEGO SÁNCHEZ HAASE		
DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 10/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Martes 11/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 12/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Jueves 13/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Viernes 14/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Lunes 17/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Martes 18/02	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 19/02	12:15 -14:00	Ensayo general
Jueves 20/02	20:00	Concierto




Maestro Enrique Alfonso
Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 14 de enero de 2025.

Nota OSN N.º 18 /2025

Señor
Cesar Iván Lara
Director Invitado
Presente

Es un honor dirigirme a usted en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN) con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *director invitado* en el **2do Concierto de Temporada Internacional 2025**.

Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

El concierto está programado para la fecha 27 de marzo del año en curso, y tendrá lugar en el Teatro Ignacio A Pane de la Municipalidad de Asunción, a las 20:00 horas.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una pronta respuesta y confiados de contar con su participación y contribución en este proyecto, me despido muy atentamente.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

2° Concierto de la Temporada Internacional 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
DIRECTOR INVITADO: MAESTRO DIEGO SÁNCHEZ HAASE		
DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Domingo 16/03	Según reserva de pasaje	Llegada y Check-in
Lunes 17/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Martes 18/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Miércoles 19/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Jueves 20/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Viernes 21/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Lunes 24/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Martes 25/03	12:15-15:15	Ensayo Ordinario
Miércoles 26/03	12:15-14:00	Ensayo General
Jueves 27/03	20:00	Concierto
Viernes 28/03	Según reserva de pasaje	Check-out y salida



Maestro Enrique Alfonso
Director Artístico
 Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 16 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 19/2025

Señor
Luis Szaran, Director Artístico
Orquesta Sinfónica de la ciudad de Asunción
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; a los efectos de saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo solicitarle amablemente el préstamo y usufructo de **tarima, podio y paneles acústicos** propiedad de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de Asunción, a los efectos de poder utilizarlos en los ensayos generales y conciertos de la OSN, en el marco del Ciclo de "*Conciertos de la Temporada Oficial Internacional 2025*", que irá desde el mes de febrero al mes de diciembre de este año.

La aprobación de dicho pedido posibilitará contribuir a la calidad artística de nuestras presentaciones a lo largo del desarrollo de nuestro Calendario Artístico.

Cabe mencionar que nos comprometemos nuevamente a cubrir los costos del personal especializado para el montaje y desmontaje de las mismas, y de incluir el logo de la Sociedad Filarmónica de Asunción (SFA), en nuestro flyers de difusión.

Agradezco de antemano su consideración y la renovación del apoyo en esta solicitud.

Sin otro particular me despido muy atentamente, sin antes mencionar mi más alta consideración y estima



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Cintya Bordon <cintya_bordon@hacienda.gov.py>
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 14:31
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: Nota OSN N°20/2025

Buenos días,

Se confirma recepción, siendo asignado SIME Electrónico N° 2493/2025, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes, en el siguiente enlace:

<https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

CINTYA BORDON, Jefa Interina
Departamento de Secretaría General
Viceministerio de Capital Humano y
Gestión Organizacional



MINISTERIO DE
**ECONOMÍA
Y FINANZAS**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TEMBIGUEREKOITA
HA VIRUÑANGAREKO**
MOTENONDEHA

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]

Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 11:15

Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py

Asunto: Nota OSN N°20/2025

Buenos días

Por este medio se remite en adjunto Nota OSN N° 20/2025, en referencia a la activación en el SINARH de las personas ganadoras del concurso.

Se solicita amablemente dar acuse de recibido, nro de expediente y/o nro de mesa de entrada.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 GOBIERNO DEL
PARAGUAY | PARAGUÁI
REKUAI



OSN ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 20 de enero de 2025

Nota OSN N° 20 /2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de referenciar el SIME N° 109.913/2024 y solicitar la activación pendiente en el SINARH de las siguientes personas ganadoras del Concurso de Méritos:

- 1- José Alejandro González Duarte, con C.I. N° 5.870.262
- 2- Ana Teresa Ramos Radice, con C.I. N° 3.784.525
- 3- Shirley Pamela Segovia Arévalo, con C.I. N° 2.938.697
- 4- Diego Miguel Dávalos Espinoza, con C.I.N° 4.690.500

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.


María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: *CEXTER/2025/396*
- Contraseña: 8AE1DF24
- Fecha y hora de recepción: 21-ene-2025 / 13:45:53
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

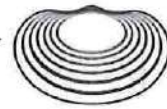
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 41-40223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Asunción, 21 de enero de 2025

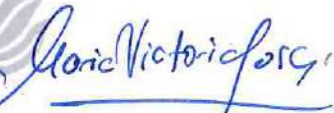
Nota OSN N°: 21/2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E, con el objeto de remitir la Resolución OSN N° 257/2025 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SRA. JONNA MARIA BROW NETTO. FUNCIONARIA DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL>>. La misma prestará servicio en el Área de Dirección de Asuntos Jurídicos, cumpliendo las funciones de Directora.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señor
César Ibarrola Cano, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

396

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: *CEXTER/2025/397*
- Contraseña: 36A73D75
- Fecha y hora de recepción: 21-ene-2025 / 13:47:13
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

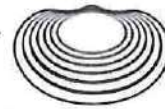
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



Asunción, 21 de enero de 2025

Nota OSN N°: 22/2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E, con el objeto de remitir la Resolución OSN N° 22/2025 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SRA. MARIA GUADALUPE MARASCO RESQUIN. FUNCIONARIA DEL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL>>. La misma prestará servicio en el Área de Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, cumpliendo las funciones de Directora.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida



Maria Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

AWSE

Señor
César Ibarrola Cano, Ministro - Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE ASUNCIÓN - Rectorado

Expediente: 3165/2025

Creado el 22/01/2025 07:37:35 por: LILIAN
ISABELLE ALCARAZ DE VERA



Titular: ORQUESTA

UNIVERSIDAD NACIONAL --

RUC= OSN

OBJETO: MOVIMIENTO

DE PERSONAL

General: REMITE LA RES. OSN
10/07/2024 SI COMISIONAMIENTO
DE EMILIO DANIEL BRITZ
FERNANDEZ. NOTA OSN N° 23/2025

Para consultas en INTERNET accediendo a:

<https://gdoc.rec.una.py/gdoc2/consulta>

con este código

413f16f879

Teléfono: 595

Correo Electrónico: rec@una.py
[CNC] @Centro Nacional de Computación

Asunción, 21 de enero de 2025

LOS ANDES GAVIÁN
Línea de Crédito de Asunción
C.A. y C.A. y C.A.
DG. Asunción - Paraguay

Nota OSN N° 23 /2025

Señora Rectora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de remitir la Resolución OSN N° 207/2024 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL ABG. EMILIO DANIEL BRITZ FERNANDEZ, FUNCIONARIO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, PARA DESEMPEÑARSE COMO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE SECRETARIA GENERAL, Y ENCARGADO DEL EQUIPO TÉCNICO MECIP, DENTRO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2025 >>, para los efectos administrativos que hubiere lugar.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señora

Prof.Dra. Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción.

Campus UNA, San Lorenzo.

Presente.

Asunción, 21 de enero de 2025

Nota OSN N.º 24/2025

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E, con el objeto de remitir la Resolución OSN N.º 02 /2025 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA LIC. SELVA MARIA MACIEL DE LOS RIOS, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL>>. La misma prestará servicio en el Área Misional / Proyectos Educativos.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Stamp: CABA DE ENTRADA CENTRAL, Ministerio de Educación y Ciencias, expediente N.º 21725, fecha 21/1/25, hora 13:25. Includes text: SUJETO A VERIFICACION. La recepción de este documento no...

Señor
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D

(71) 020-729

Asunción, 21 de enero de 2025

Nota OSN N.º 25/2025

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a V.E, con el objeto de remitir la Resolución OSN N.º ⁰² /2025 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA LIC. MARLENE ODETY FREITAS HAITTER, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL>>. La misma prestará servicio en el Área del Nivel Estratégico/Planificación.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mi consideración más distinguida



María Victoria Sosa Zárate
Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

AREA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N.º 22523

Recibido por *Angie*

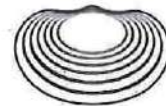
Fecha: 21/1/25 Hora: 13:25

Procesado por: _____

TEL: _____ Tel: _____

SUJETO A VERIFICACION
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo.

Señor
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D



Asunción, 21 de enero de 2025

Nota OSN N° 26/2025

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E, con el objeto de remitir la Resolución OSN N° 04/2025 <<POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DE LA SRA. GABRIELA FERNANDA ZÁRATE RAMÍRZ. FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA ORQUESTA SINFONICA NACIONAL>>. La misma se desempeñará en el Área Administrativa y Financiera.

Hago propicia la oportunidad para expresar el testimonio de mí consideración más distinguida



Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

MESA DE ENTRADA CENTRAL
Ministerio de Educación y Ciencias

Expediente N° 2531

Recibido por: Angie Lerumo

Fecha: 21/1/25 Hora: 13:25

Procesado por: _____

D. _____ Tel: _____

SUJETO A VERIFICACION
La recepción de este documento no implica la aprobación del mismo

Señor
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. _____ S. _____ D. _____
Presente

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 11:59
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: Nota OSN N° 27/2025

Buenos Días

Se confirma recepción, siendo asignado **SIME Electrónico N° 2827 /2025**, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 09:48
Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: Nota OSN N° 27/2025

Buenos días

Por este medio se remite Nota OSN N°27/2025, en referencia a la **Habilitación del SINARH** del personal contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional
Favor se solicita amablemente dar acuse de recibido nro de mesa de entrada y/o SIME
Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY
Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay
Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490
Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py
@ /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 21 de enero de 2025.

Nota OSN N° 27 /2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al expediente **SIME N° 109.913/2024**, titulado "Habilitación SINARH" del Personal Contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional, mediante el cual se solicitó la habilitación de 15 contratados ganadores del Concurso de Méritos realizado en nuestra institución.

Cabe mencionar que la habilitación en el SINARH - LEGAJOS de los mencionados contratados fueron procesados en el mes de diciembre de 2024. Sin embargo, debido al calendario de cierres anuales establecidos en el SIAF, no fue posible efectuar el pago de las remuneraciones correspondientes al mes de diciembre dentro del ejercicio fiscal 2024.

Por tal motivo, se solicita la excepción necesaria para proceder al pago del salario correspondiente al mes de diciembre 2024 en el Ejercicio Fiscal 2025, Objeto de Gasto 144 - Jornales, considerando que los contratados se encuentran activos en el sistema SINARH. Los datos de los mismos se detallan a continuación:

Nº	C.I.Nº	APELLIDO(S)	NOMBRE(S)	OG	CATEG.	CONTRATO			REMUNERACION MENSUAL - IVA
						Nº	VIGENCIA	RES OSN Nº	
1	8.857.850	Gille	Samuel	144	XJ2	097	05/12/2024 - 31/12/2024	242/2024	5.360.000
2	5.293.885	Hidalgo Hidalgo	Federico Gabriel	144	XJ2	095	05/12/2024 - 31/12/2024	242/2024	2.808.000
3	4.910.446	Vera Camacho	Francisco Ezequiel	144	XJ2	094	05/12/2024 - 31/12/2024	242/2024	2.808.000
4	4.870.694	Insfran Vargas	Jacinto Ruben	144	XJ2	108	05/12/2024 - 31/12/2024	242/2024	2.680.373

Agradeciendo su atención a la presente, quedo a la espera de un pronto despacho y me despido de Usted muy atentamente.



María Victoria Sosa

Mg. María Victoria Sosa

Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@hacienda.gov.py>
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 12:06
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: Nota OSN N° 28/2025

Buenos Días

Se confirma recepción, siendo asignado **SIME Electrónico N° 2829 /2025**, pudiendo realizar el seguimiento de su documento en la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes <https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>

Atentamente.

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]
Enviado el: miércoles, 22 de enero de 2025 10:01
Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: Nota OSN N° 28/2025

Buenos días

Por este medio se remite en adjunto Nota OSN N° 28/2025, en referencia a la **Excepción del Aporte Jubilatoria** de funcionarios nombrados con cargos de confianzas de Nivel Superior en la Orquesta Nacional Favor se solicita amablemente dar acuse de recibido y/o nro SIME
Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI



OSN

ORQUESTA
SINFÓNICA
NACIONAL

Asunción, 22 de enero de 2025.

Nota OSN N° 28/2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 7408/2024 del Presupuesto General de la Nación, específicamente en su Artículo 131, en que establece que "Los Organismos y Entidades de Estado (OEE) no procederán a la retención en concepto de aportes jubilatorios sobre las remuneraciones imponibles en los casos de ... , que no sean funcionarios de carrera, en este último caso, deberán contar con el dictamen favorable del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional"; a los efectos de solicitar la **excepción del aporte jubilatorio** de funcionarios nombrados con cargos de confianza de Nivel Superior en la Orquesta Sinfónica Nacional.

Según la disposición mencionada, las personas que solicitan dicha excepción son las siguientes:

N°	C.I. N°	APELLIDO (S)	NOMBRE (S)	DEN. DEL CARGO	CATEG.
1	2.846.227	SOSA ZARATE	MARIA VICTORIA	DIRECTORA GENERAL	B16
2	2.431.845	MACIEL DE LOS RIOS	SELVA MARIA	DIRECTORA	B13
3	2.368.817	ALFONZO MEZA	ENRIQUE SILVANO	DIRECTOR	B2A
4	4.737.446	INSFRAN AGUIRRE	ANA ALICIA	DIRECTORA	B2B
5	1.535.323	FERNANDEZ DE DUARTE	LILIANA ESPERANZA	JEFA DE DEPARTAMENTO	C53
6	1.702.142	LEDEZMA ESPINOLA	ERICO	JEFE DE DEPARTAMENTO	C53
7	4.813.738	MARTINEZ SANCHEZ	LUIS GERARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51
8	5.189.089	ZARACHO BENITEZ	EVER STEVEN	JEFE DE DEPARTAMENTO	C51
9	4.509.885	CARDENAS MARTINEZ	JORGE JERONIMO	JEFE DE DEPARTAMENTO	C52

A la espera de un pronto despacho, me despido de usted muy atentamente.



Maria Victoria Sosa
Mg. María Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/463**
- Contraseña: C511CCC0
- Fecha y hora de recepción: 23-ene-2025 / 11:16:20
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

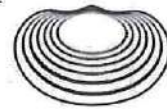
www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py





Asunción, 23 de enero de 2025.

Nota OSN N° 29/2025

Señor Ministro:

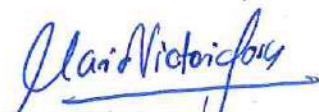
Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, con relación a la **Nota PR/GC/2024/8103** a los efectos de remitir los Informes de Cierre Contable y Patrimonial del Ejercicio Fiscal 2024; conforme a la Resolución V.A.F. N° 145/2024

En este contexto, se adjunta en formato impreso y debidamente firmados y sellados por la Máxima Autoridad Institucional (MAI) de la Orquesta Sinfónica Nacional, los formularios detallados a continuación:

- F.C. N° 03: Inventario de Bienes de Uso
- F.C. N° 05: Consolidación de Bienes de Uso
- F.C. N° 06: Inventario de Bienes de Uso - Reporte SICO
- F.C. N° 07.1: Depreciación de los Bienes de Uso - Reporte SICO
- F.C. N° 07.2: Amortización de Activos Intangibles - Reporte SICO

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.




Mg. María Victoria Sosa
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Señor

César Ibarrola Cano, Ministro - Director General

Dirección General de Administración y Finanzas

Presidencia de la República

Presente

Asunción, 23 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 30/2025

Señora

Carmen Insaurralde, *Directora*

Radio Nacional del Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con el fin de solicitar por su intermedio la grabación de promociones y viñetas para nuestro programa "El Universo de la Música".

El programa, presentado por la Orquesta Sinfónica Nacional será emitido por la 95.1, Radio Nacional FM, los días sábados de 17:00 a 18:00hs... Comenzando el sábado 1 de febrero extendiéndose hasta el mes de diciembre del corriente año. Los conductores serán el maestro Enrique Alfonso y la Lic. Aidée Recalde, quienes se encargarán del programa con vasta experiencia en el ámbito musical y cultural.

El objetivo de este espacio, es brindar a nuestros oyentes una propuesta variada y enriquecedora, promoviendo la música clásica y otros géneros afines, así como también ofrecer un espacio de reflexión sobre el arte sonoro en sus múltiples facetas. Para ello, consideramos de suma importancia contar con las grabaciones y viñetas de promoción que permitan dar a conocer este programa y generar la expectativa necesaria en la audiencia.

Sin otro particular, me despido muy atentamente, sin antes reiterar mi más alta consideración y estima.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 23 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 31 /2025

Señor
Emigdio Ruiz Diaz, Intendente Municipal
Municipalidad de San Bernardino
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, con respecto a la Nota presentada, según Exp. OSN N.º 359/2024 por la Municipalidad de la ciudad de San Bernardino, solicitando la participación de la Orquesta Sinfónica Nacional, programado para el día sábado 15 de febrero del corriente año, a las 21:30 horas, para la actividad denominada "*Verano Cultural 2025*", en el local de Casa Hassler- de la ciudad anteriormente mencionada.

Al respecto, el Departamento de Desarrollo Musical y Artístico *confirma* la participación del Ensamble Folclórico para la actividad solicitada.

Por lo mencionado anteriormente, se solicita amablemente al recurrente:

- Incluir el logo de la OSN en el flyer del evento, como institución colaboradora y en otros canales de difusión, en carácter de "*Apoyo*"

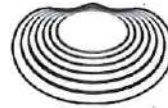
Al respecto, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: 0992859189

Sin otro particular me despido muy atentamente, sir. antes mencionar, mi más alta consideración y estima.



Maria Victoria Sosa Zárate
Mg. Maria Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 28 de enero de 2025

Nota OSN N° 032/2025

Señor

Rodolfo Israel Mérida García.

Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su solicitud de copias de todos sus contratos suscriptos con la OSN, y realizada por medio del Portal Unificado de Información Pública, a fin de remitirle la documentación obrante en el legajo personal, como sigue:

- Los contratos hallados en el legajo del personal ubicado en la oficina de la Unidad de Gestión del Talento Humano, suscripto entre la Orquesta Sinfónica Nacional y usted corresponden a los siguientes años: 2004, 2007, 2009, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. Los mismos son remitidos a su correo electrónico obrante el legajo del personal.
- Del mismo modo, se remite la Resolución OSN N° 152/2024 <<POR LA CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL MÚSICO Y PERSONAL CONTRATADO, RODOLFO ISRAEL MÉLIDA GARCIA, FAGOTISTA DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL>>;

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional y la Ley 5282/14 de que persona tiene derecho a solicitar información sobre sí misma, sus bienes y el uso que se le da a esa información, me despido muy atentamente.-



María Victoria Sosa Zárate

Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

Carolina Santander

De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: martes, 28 de enero de 2025 09:20
Para: 'israelbass08@hotmail.com'
Asunto: SOLICITUD NRO 89069
Datos adjuntos: NOTA OSN N 032-2025.pdf

Buenos días Señor Rodolfo Mérida.

Le escribo desde la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de la Orquesta Sinfónica Nacional, a modo de dar respuesta a la **solicitud N° 89069** ingresada a través del Portal Unificado de Información Pública.

Y, cumpliendo con su pedido de que la información sea remitida vía Email, envío la Nota OSN N° 032/2025, donde se anexan copias autenticadas de los contratos suyos suscritos con la OSN y demás complementarias obrantes en el legajo del personal de la institución.

Favor si da acuse de recepción del presente correo.

Saludos cordiales.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy



Asunción, 27 de enero de 2025.

Nota OSN N° 033/2025

Señor

Arturo Giménez, Director General
Dirección General de Contabilidad Pública
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Tengo el honor de dirigirme a Usted en referencia a la **Resolución VAF N° 145/2024** "Por la cual se aprueba el instructivo de cierre contable a ser aplicado para el cierre del Ejercicio Fiscal 2024", conforme a lo dispuesto en el Anexo I.

En este contexto, me permito remitir los **Informes Anuales del Ejercicio Fiscal 2024** de la **Orquesta Sinfónica Nacional**, debidamente firmado y sellado. Dichos documentos se encuentran disponibles en formato PDF y han sido enviados al correo dcc@hacienda.gov.py, del Departamento de Consolidación Contable, y al correo dro@hacienda.gov.py, del Departamento de Registro y Operación, en cumplimiento de las indicaciones establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi más cordial saludo; atentamente.



MARIA
VICTORIA
SOSA ZARATE

Firmado digitalmente
por MARIA VICTORIA
SOSA ZARATE
Fecha: 2025.01.28
11:59:34 -03'00'

María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@hacienda.gov.py>
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 12:53
Para: 'LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY'; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N° 34-2025

Buenos días,

A fin de informar que se procedió a dar ingreso a su nota, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO. El nro. de expediente asignado es: SIME Electrónico N° 4331/2025.

Para su comodidad, puede realizar el seguimiento de expediente, desde la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes, en el siguiente enlace:

<https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>.

Obs.: Aclaramos que con la remisión realizada vía email ya no se requiere la presentación de la documentación en forma física en la ventanilla de la Mesa de Entrada General.

Atentamente

De: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY [mailto:lasinfonica@osn.gov.py]

Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 10:52

Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py

Asunto: NOTA OSN N° 34-2025

Buenos días

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), remite por este medio NOTA OSN N° 34-2025, en virtud a la solicitud de Habilitación de contrato en el SINARH de la Señora Rebeca Salinas Martens, quien quedo elegible en el concurso de méritos de nuestra institución.

Se solicita amablemente dar recepción de confirmación y/o designar nro. de Exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales


LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



OSN

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 28 de enero de 2025

Nota OSN 34/2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto N° 3248/2025, con el objeto de solicitar por su digno intermedio, la habilitación de contrato en el SINARH de la señora **Rebeca Salinas Martens** con C.I. N°: 5.481.825, quien quedo elegible en el concurso de méritos de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Cabe mencionar que según reporte SINARH, la Orquesta Sinfónica Nacional cuenta con cupo de contrato para la contratación de 1 (una) persona.

Conforme a lo expuesto, se adjuntan los siguientes documentos de respaldo:

- 1- Certificado del debido proceso
- 2- Resolución OSN 208/2024
- 3- Resolución OSN N° 016/2025 que autoriza la lista de elegibles para cubrir 1 cargo del puesto de Miembro del Plantel Sinfónico B (Violonchelo).
- 4- Copia de cédula de identidad de la persona a ser contratada.
- 5- Copia de Contrato

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.


Mag. María Victoria Sosa Zarate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



1 (uno)

VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL

CERTIFICADO DEL DEBIDO PROCESO DE CONCURSO CDPC N° 191/2024.-

Se expide en cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 1092/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2023. "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024." Art. 159, emitido en virtud del Artículo 18, inc. n) del Decreto N° 3857/2015 y Etapas según Artículo 13. de la Resolución N° 52/2024.

Símb. de Solicitud de Certificación Nro.:	104.166/2024 - 106.569/2024		
Organismo o Entidad del Estado:	ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL - OSN		
Resolución de Homologación Nro.:	247/2024	Fecha:	19/08/2024
Resolución de Conclusión del Concurso:	OSN N° 208/2024	Fecha:	16/11/2024

Detalles del Concurso

Tipo de Concurso:	CONCURSO DE MERITOS
Denominación del Puesto:	Miembro del plantel sinfónico B
Cantidad Total de vacancia publicada:	03 (tres) vacancias publicadas (1 viola) (1 violoncello) (1 corno).
Cantidad Total de vacancia adjudicada:	02 (dos) vacancias adjudicadas (1 viola) (1 violoncello) 01 (una) vacancia sin adjudicar (1 corno)

Identificación de Adjudicada/s y Elegible/s

N°	Nombres y Apellidos	C.I. Nro.	Puntaje Final	Resultado Final	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto-Salario
1	FEDERICO GABRIEL HIDALGO HIDALGO (VIOLA)	5.293.885	88	seleccionado	144- Jornales	Gs. 2.808.000 (Guaraníes dos millones ochocientos ocho mil).
2	FRANCISCO EZEQUIEL VERA CAMAGHO (VIOLONCELLO)	4.410.446	82	seleccionado	144- Jornales	Gs. 2.808.000 (Guaraníes dos millones ochocientos ocho mil).
3	REBECA SALINAS MARTENS (VIOLONCELLO)	5.481.825	75,5	elegible	144- Jornales	
4	CRISPIN CIPRIANO RECALDE (VIOLA)	5.730.813	74,5	elegible	144- Jornales	

Observación: -El presente listado representa el fiel reflejo de la Resolución OSN N° 208/2024, como resultado del Concurso de Méritos, registrado en el PUEP Paraguay Concursa, en caso de errores de forma en la nomenclatura de las categorías, puntajes, Nombre y Apellido, Número de Cédula de Identidad, corresponderá a la Comisión de Selección realizar las aclaraciones correspondientes ante, el Ministerio de Economía y Finanzas al momento del procedimiento de las asignaciones correspondientes.

Lista de Elegibles
 Según lo reglamentado en el Anexo del Decreto N° 3857/15 (Art. 20). Se entenderá como lista de elegibles aquella conformada por quienes hayan alcanzado el puntaje mínimo del total de puntos requeridos en la matriz de evaluación para considerarlos probados, y que no hayan sido adjudicados o seleccionados para el puesto convocado, que será utilizada en caso de que los titulares adjudicados renuncien al puesto o bien se cuente con otras vacancias de igual perfil para el mismo puesto, que respeta el orden de méritos.

La presente Certificación sólo afecta al cumplimiento del debido proceso formal del Concurso detallado más arriba, no implica aceptación de responsabilidad alguna sobre el desarrollo del fondo y/o resultado de las evaluaciones aplicadas, en virtud al carácter conferido a la Comisión de Selección; como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo del proceso de selección, artículo N° 10 del Decreto N° 3857/2015.

Se emite el presente Certificado en fecha: 29/11/2024

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretaria General
 Orquesta Sinfónica Nacional

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 Firmado digitalmente por Andrea Picazo,
 Viceministra
 Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretaria General
 Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Asunción, 18 de noviembre de 2024

VISTO:

La Ley N° 3482/2008 "De creación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)";

La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";

La Ley 1626/2000 "De la Función Pública"

La Ley N° 7228/2023 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación;

El Decreto reglamentario N° 1092/2024;

El Decreto N° 3857/2015, Reglamento de Selección

La Resolución del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organización (VCHGO) N° 52/2024 <<Que Establece el Reglamento y los Instrumentos Técnicos a ser aplicados por los Organismos y Entidades del Estado (OEE) en los Procesos de Selección por Concursos>>. -

La nota del 15 de noviembre de 2024 de la Comisión de Selección, mediante la cual remite el Informe Técnico Final y solicita a su vez la emisión de la resolución de finalización del Concurso de Méritos; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 1° de la Ley N° 3482/2008 "De creación de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)" establece: "Créase la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que el artículo 6° de la citada ley establece en su segundo párrafo que: "El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural; programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios,



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones (...)"

La Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", que en su artículo 27 establece cuanto sigue: "La contratación se efectuará por acto administrativo de la más alta autoridad del organismo o entidad respectivo, previo concurso de méritos para los casos previstos en los incisos b) y d) del artículo 25, por contratación directa para los casos contemplados en los incisos a) y c) del mismo artículo".

La Resolución OSN N° 121 de fecha 12 de julio de 2024 "Por la cual se modifica la resolución OSN N°116/2024 "Por la cual se dispone la realización del llamado a concurso de méritos para cubrir los puestos/cargos de los Rubros 145 "Profesionales", 144 "Jornales", y 141 "Contratación del personal Técnico", dependiente de la Orquesta Sinfónica Nacional, se conforma la Comisión de Selección y se deja sin efecto la Resolución OSN N°81/2054".

El Decreto N° 3857/2015 "Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública en los cargos permanentes y temporales mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos.

Que, el mencionado Decreto establece en su artículo 10, Carácter de la Comisión de Selección. "Se constituye la Comisión de Selección como instancia administrativa única de ejecución y responsable directa del proceso de selección, a través del concurso público de oposición, concurso de oposición o concurso de méritos..."

Que, por nota del 15 de noviembre de 2024, la Comisión de Selección ha elevado el informe técnico final del concurso de méritos, en el cual describe de forma cronológica los pasos y procedimientos realizados, así como la publicación de las etapas del proceso en el portal único de empleo público - Paraguay Concurra, dependiente del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, adjuntando el listado final de orden de méritos que contiene la lista de seleccionados y elegibles.



RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

Que, la mencionada comisión solicita igualmente la emisión de la resolución institucional por la cual se da por concluido el proceso concursal y se inicie el proceso para la obtención del certificado del debido proceso, en el marco de la finalización satisfactoria de todas las etapas del concurso convocado.

Que, en el marco del concurso convocado, los postulantes han sido evaluados por la comisión de selección, conforme las bases y condiciones de los perfiles homologados por el Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional. La modalidad de selección es por orden de méritos, lo que implica que la lista de seleccionados será elaborada conforme los mejores puntajes en orden secuencial. De esta manera han sido seleccionados quienes hayan alcanzado el porcentaje máximo, habiéndose cumplido de esta forma los requerimientos necesarios para acceder a la adjudicación, por lo que corresponde la emisión del acto administrativo de aprobación del concurso

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

Art. 1° DAR por concluido el concurso de méritos convocado por la Orquesta Sinfónica Nacional y llevado adelante por la Comisión de Selección, de conformidad al Informe Técnico Final, elevado por la Comisión de Selección, designada por Resolución OSN N°121/2024.

Art. 2° APROBAR la lista de seleccionados y elegibles conforme al Informe Técnico Final presentado por los miembros de la Comisión de Selección, cuyo anexo forma parte integral de la presente Resolución.

Art. 3° DECLARAR desierto el concurso a los siguientes cargos, por instrumento, de conformidad al artículo 22 del Decreto 3857/2015 y en el Capítulo IV Artículo 16 de la Resolución N°52/2024 del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas.


Elan Victorio


Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional
Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

5 (una)

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

- Puesto: Instrumentista Referente de Música Sinfónica
Vacancia: Fagot
- Puesto: Jefe de Fila
Vacancia: Trompeta
- Puesto: Asistente de Jefe de Fila
Vacancia: Corno
- Puesto: Miembro Técnico del Plantel Sinfónico A
Vacancia: Contrabajo, Trombón Bajo, Violoncello
- Puesto: Miembro del Plantel Sinfónico B
Vacancia: Corno

Art. 4° **DISPONER** la comunicación al Viceministerio del Capital Humano y Gestión Organizacional, solicitando a su vez la emisión del Certificado del Debido Proceso del Concurso de Méritos de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Art. 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. María Victoria Sosa Zarate
Directora General

Emilio Britez Fernández
Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional
ES COPIA DEL ORIGINAL

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela. Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220-328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



ES COPIA DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

ANEXO I

PUESTO: ASISTENTE ARTISTICO							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final(Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 392	2.072.392	María de la Paz Perez Gomez	84	Seleccionado	141	5.000.000
2	OSN 443	4.301.443	Horacio Javier Vinales Méndez	61	Elegible	*	*
3	OSN 319	3.405.319	Ana Sofía Aguilera Fernandez	60	Elegible	*	*
PUESTO: INSTRUMENTISTA REFERENTE DE MUSICA SINFONICA							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final(Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 850	8.857.850	Samuel Gille (OBOE)	85,5	Seleccionado	144	5.360.000
2	OSN 027	8.392.027	Rodolfo Daniel Mijares Gonzalez (OBOE)	74	Elegible	*	*
3	OSN 383	4.413.383	Bruno Emanuel Gonzalez Cabral (OBOE)	69	Elegible	*	*
PUESTO: ASISTENTE DE JEFE DE FILA 2DO VIOLIN							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final(Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 146	3.405.146	Oscar Fabian Oriellado Sarabia (VIOLIN)	99	Seleccionado	141	3.600.000
2	OSN 443	4.301.443	Horacio Javier Vinales Méndez(VIOLIN)	96	Elegible	*	*
3	OSN 807	3.991.807	Fernando Ezequiel Aquino Navarro (VIOLIN)	74	Elegible	*	*
4	OSN 653	4.932.653	Andrea Florencia Ayala Blanca (VIOLIN)	71	Elegible	*	*
5	OSN 461	2.202.461	Andrés Ernesto Salazar H. (VIOLIN)	70	Elegible	*	*



M. María Victoria...
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción - Paraguay
Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

ANEXO I

PUESTO: ASISTENTE DE JEFE DE FILA

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 035	5.126.035	Joaquín Lezcano (VIOLONCELO)	83	Seleccionado	144	3.600.000
2	OSN 446	4.410.496	Francisco Vera (VIOLONCELO)	71	Elegible	*	*

PUESTO: MIEMBRO TÉCNICO DEL PLANTEL SINFÓNICO A

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 443	4.301.443	Horacio Javier Vinales Méndez (VIOLIN)	94	Seleccionado	141	3.096.000
2	OSN 627	3.202.627	Ines Norma Beatriz Lara Cabrera (VIOLIN)	80	Seleccionado	141	3.096.000
3	OSN 653	4.932.653	Andrea Florencia Ayala Blanco (VIOLIN)	76	Elegible	*	*
4	OSN 461	2.202.461	Andrés Ernesto Salazar H. (VIOLIN)	72	Elegible	*	*
5	OSN 065	4.312.065	Alicia Maura Florentín Cuevas (VIOLIN)	70	Elegible	*	*
6	OSN 105	3.967.105	Sergio Javier Armoa (VIOLIN)	64	Elegible	*	*

PUESTO: MIEMBRO PROFESIONAL DEL PLANTEL SINFÓNICO A

N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 109	5.626.104	Victor Manuel Romero Escurra (VIOLIN)	96	Seleccionado	145	3.096.000
2	OSN 809	5.012.809	Dalma Beatriz Vera Esquivel (VIOLA)	96	Seleccionado	145	3.096.000
3	OSN 220	9.106.220	Cesar Augusto Pratts Medina (VIOLIN)	86	Elegible	*	*
4	OSN 058	4.247.058	Talita María Solís Montaña (VIOLIN)	70	Elegible	*	*
5	OSN 332	4.980.332	Miguel Otaño Mongelos (VIOLA)	61	Elegible	*	*



[Signature]
 Mg. María Victoria Sosa Zava
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional
 Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 e/ Cap. Brizuela, Asunción - Paraguay
 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional

8 Coche

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

ANEXO I

PUESTO: MIEMBRO DEL PLANTEL SINFONICO B							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 885	5.293.885	Federico Gabriel Hidalgo Hidalgo (VIOLA)	88	Seleccionado	144	2.808.000
2	OSN 446	4.410.446	Francisco Ezequiel Vera Canachio (VIOLONCELLO)	82	Seleccionado	144	2.808.000
3	OSN 825	5.481.825	Rebeca Salinas Martens (VIOLONCELLO)	75,5	Elegible	*	*
4	OSN 813	5.730.813	Crispín Cipriano Recalde Figueroa (VIOLA)	74,5	Elegible	*	*
PUESTO: MIEMBRO DEL ENSAMBLE MUSICAL							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 262	5.870.262	José Alejandro González Duarte (BAJO ELECTRICO)	89	Seleccionado	144	2.680.373
2	OSN 694	4.870.694	Jacinto Rubén Insfran Vargas (GUITARRA)	83	Seleccionado	144	2.680.373
3	OSN 221	5.137.221	David Dantel Delvalle Mendez (GUITARRA)	83	Elegible	*	*
4	OSN 497	2.518.497	Jorge Marcelo Servian Torres (GUITARRA)	81	Elegible	*	*
5	OSN 570	5.367.570	Juan Matías Ríos Ramírez (BAJO ELECTRICO)	71,5	Elegible	*	*
6	OSN 680	4.028.680	Enrique Nicolás Casenave Segovia (BAJO ELECTRICO)	62,5	Elegible	*	*
PUESTO: ASISTENTE DE LOGISTICA							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final (Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 525	3.784.525	Ana Teresa Ramos	88	Seleccionado	144	3.300.000
2	OSN 200	4.187.200	Eduardo Lezcano	84	Elegible	*	*
3	OSN 621	5.434.621	Matías López	81	Elegible	*	*
4	OSN 251	4.193.251	Matías Olivera	74	Elegible	*	*
5	OSN 105	3.967.105	Sergio Armoa	68	Elegible	*	*
6	OSN 050	4.314.050	Ricardo Zelada	67	Elegible	*	*



Dr. Victor
 Dra. María Victoria Sosa Zárate
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional

Orquesta Sinfónica Nacional | Edificio «Músicos del Paraguay» Tte. Cnel. Ayala Velázquez N° 376 e/ Cap. Brizuela, Asunción - Paraguay
 Teléfono: (+595 21) 220 328 | web: www.osn.gov.py | email: lasinfonica@osn.gov.py



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional
 Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional

RESOLUCIÓN OSN N°208 /2024

POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MERITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO" DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

ANEXO I

PUESTO: ASISTENTE DE MESA DE ENTRADA							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final(Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 697	2.938.697	Shirley Segovia	95	Seleccionado	144	3.300.000
2	OSN 982	4.531.982	Maria Librada Olmedo	92	Elegible	*	*
3	OSN 675	2.367.675	Sara Menoret	85	Elegible	*	*
4	OSN 200	4.187.200	Eduardo Lezcano	82	Elegible	*	*
5	OSN 038	4.837.038	Victor Maldonado	80	Elegible	*	*
6	OSN 357	5.457.357	Katherine Penayo	79	Elegible	*	*
7	OSN 889	5.125.889	Larisa Basualdo	77	Elegible	*	*
8	OSN 375	4.952.375	Maura Marmol	76	Elegible	*	*
9	OSN 050	4.314.050	Ricardo Zelada	71,5	Elegible	*	*
10	OSN 117	6.571.117	Sandra Sanabria	70	Elegible	*	*
11	OSN 313	4.073.313	Tania Arevalos	61,5	Elegible	*	*

PUESTO: ASISTENTE DE SOPORTE TIC							
N°	Código de Postulación	C.I. Nro.	Nombres y Apellidos	Puntaje Final	Resultado Final(Seleccionado/Elegible)	Identificación del Objeto de Gasto/Rubro	Monto del Salario/ Detalle de la Categoría
1	OSN 500	4.690.500	Diego Davalos	89	Seleccionado	144	3.300.000
2	OSN 244	4.627.244	Maria Jose Cañete	78	Elegible	*	*
3	OSN 269	5.256.269	Genesis Boladilla	77	Elegible	*	*
4	OSN 050	4.314.050	Ricardo Zelada	70	Elegible	*	*
5	OSN 200	4.187.200	Eduardo Lezcano	69	Elegible	*	*
6	OSN 933	5.186.933	Mattias Jara	68	Elegible	*	*



Maria Victoria Sosa
 Maria Victoria Sosa
 Directora General
 Orquesta Sinfónica Nacional

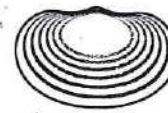


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 Orquesta Sinfónica Nacional
Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
 Secretario General
 Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 16/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN OSN N° 208/2024, PARA CUBRIR EL CARGO DE 1 (UN) PUESTO DE MIEMBRO DEL PLANTEL SINFÓNICO - B (VIOLONCHELO), DENTRO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 7408/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. ---

Asunción, 23 de enero de 2025.-

VISTO:

- La Ley N° 3.482/08 De Creación de la Orquesta Sinfónica Nacional;
- La Resolución SNC N° 91/2023 "Por la cual confirma a la señora María Victoria Sosa Zarate en el cargo de Directora Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, dependiente de la Presidencia de la República y se nombra funcionaria de dicha institución";
- La ley 1626/00 "De la Función Pública" y sus modificaciones;
- La Resolución N° 52/2024 "QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO Y LOS INSTRUMENTOS TÉCNICOS A SER APLICADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO (OEE) EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONCURSOS";
- La Resolución OSN N° 208/2024 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALES" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO", DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL " ;
- La Ley N° 7408/2024, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y su correspondiente decreto reglamentario;
- El Memorándum UGTH N° 006/2025 de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humano;

CONSIDERANDO:

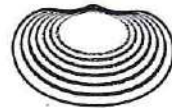
Que, el artículo 1° de la Ley 3482/08 de creación de la Orquesta Sinfónica Nacional establece: "Crease la Orquesta Sinfónica Nacional, en adelante la OSN, con personería jurídica y autonomía artística y funcional. La misma se relacionará con el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría Nacional de Cultura, dependiente de la Presidencia de la República".

Que, el Artículo 6° de la Ley 3482/08 establece en su segundo párrafo: El Director Titular será el encargado de guiar y supervisar todo lo atinente al desenvolvimiento artístico cultural: programación de conciertos, directores de los conciertos, ensayos, programas, promociones, orden disciplinario, contrataciones, intercambios, nombramiento, despidos por deficiencia etc. Tendrá la representación legal de la OSN, autorizado a firmar acuerdos, contratos u otras obligaciones, y;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Daniel Brites Fernández
Secretaría General
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 16/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN OSN N° 208/2024, PARA CUBRIR EL CARGO DE 1 (UN) PUESTO DE MIEMBRO DEL PLANTEL SINFÓNICO - B (VIOLONCHELO), DENTRO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 7408/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. -----

Que, en el Artículo 27 de la ley 1626/00, establece: "La contratación se efectuará por acto administrativo de la más alta autoridad del organismo o entidad respectivo, previo concurso de méritos para los casos previstos en los incisos b) y d) del artículo 25...";

Que, por la Resolución N° 52/2024, en su artículo 13. Monitoreo del debido proceso por etapa, inciso d) Lista de seleccionados y elegibles, establece: "... Para los concursos de ingreso, la lista de elegibles se conforma con aquellas personas que hayan superado el porcentaje mínimo establecido, y para los concursos de oposición interno, la lista de elegible se integrará por personas que hayan superado el porcentaje mínimo establecido y perciban un monto salarial inferior a la última categoría asignada.";

Que, por la Resolución OSN N° 208/2024 "POR LA CUAL SE DA POR CONCLUIDO EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA CUBRIR LOS PUESTOS/CARGOS DE LOS RUBROS 145 "PROFESIONALES", 144 "JORNALeros" Y 141 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO", DEPENDIENTE DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL ", en el Resuelve art 2° dispone " APROBAR la lista de seleccionados y elegibles conforme al Informe Técnico Final presentado por los miembros de la Comisión de Selección, cuyo anexo forma parte integral de la presente Resolución";

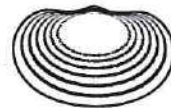
Que, en el Artículo 39 de la ley N° 7408/2024, establece: "Los contratos celebrados entre el personal y los Organismos y Entidad del Estado (OEE), deberán ajustarse a la ley N° 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA "y sus modificaciones vigentes...";

Que, por el Memorándum UGTH N° 006/2025 de fecha 22 de enero de 2025, emitido por la Unidad de Gestión del Talento Humanos, solicita, por razones de necesidades artísticas, la utilización de una vacancia del puesto "Miembro del Plantel Sinfónico B - Violonchelo", disponible dentro del SINARH, con la contratación de la postulante de la lista de elegibles Rebeca Salinas Martens, con C.I.N° 5.481.825, resultante del concurso de mérito mencionado en la Resolución OSN N° 208/2024;



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



RESOLUCIÓN OSN N° 16/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA UTILIZACIÓN DE LA LISTA DE ELEGIBLES RESULTANTE DEL CONCURSO DE MÉRITOS APROBADO POR LA RESOLUCIÓN OSN N° 208/2024, PARA CUBRIR EL CARGO DE 1 (UN) PUESTO DE MIEMBRO DEL PLANTEL SINFÓNICO - B (VIOLONCHELO), DENTRO DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL CONFORME AL PRESUPUESTO APROBADO POR LEY N° 7408/2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025" Y SU CORRESPONDIENTE DECRETO REGLAMENTARIO. -----

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

RESUELVE:

- Artículo 1. AUTORIZAR la utilización de la LISTA DE ELEGIBLES resultante del concurso de méritos aprobado por la Resolución OSN N° 208/2024, para cubrir el cargo de 1 (un) puesto de Miembro del Plantel Sinfónico - B (Violonchelo), dentro de la Orquesta Sinfónica Nacional. -----
- Artículo 2. CONTRATAR a REBECA SALINAS MARTENS, con C.I.N° 5.481.825, postulante de la lista de elegibles del concurso de méritos, con categoría XJ2 y OG 144 con una asignación mensual de guaraníes 2.808.000 (Dos millones ochocientos ocho mil) Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) aprobado por la Resolución OSN N° 208/2024, con modalidad de contrato por unidad de tiempo y con vigencia de contrato desde el 01 de febrero al 31 de diciembre de 2025.-----
- Artículo 3. COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar. -----



Maria Victoria Sosa Zarate
Mg. Maria Victoria Sosa Zarate
Directora General

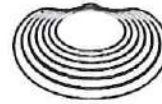
Elaborado por: Abog. Emilio Britez Fernández.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional

Abg. Emilio Daniel Britez Fernández
Secretaria General
Orquesta Sinfónica Nacional

17/02/2025



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° ____/2025

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 1 días del mes de febrero del año 2025, entre la ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL, en adelante LA OSN, con domicilio en la calle Teniente Ayala Velázquez N° 376 c/ Capitán Brizuela de la capital y representada por la Directora Titular asignada por Resolución SNC N° 91/2023 Mg. María Victoria Sosa Zárate, con documento de identidad N° 2.846.227, por una parte; y por la otra Rebeca Salinas Martens, mayor de edad, de nacionalidad paraguaya, con documento de identidad N° 5.481.825, domiciliada en las calles Dr Manuel Domínguez N°424 e/ Caballero y México de la ciudad de Asunción, en adelante LA CONTRATADA, convienen en celebrar el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por lo dispuesto en la Ley N° 3.482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", la Ley N° 1.183/85 "Código Civil Paraguayo", la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", el Decreto N° 3248/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal del año 2025", la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública"; y La Ley N°7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil " y demás normativas que regulan la Función Pública, así como las disposiciones resolutivas de la máxima autoridad institucional y por las cláusulas del presente contrato.

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

LA OSN contrata los servicios técnicos de EL CONTRATADO relacionados a las actividades y funciones que cumple la institución establecidos en la Ley N° 3482/08 "Que crea la Orquesta Sinfónica Nacional", cuyo fiel cumplimiento se obliga en virtud del presente instrumento.

CLÁUSULA SEGUNDA. SERVICIOS A PRESTAR.

EL CONTRATADO prestará servicios como **Miembro del Plantel Sinfónico B "Violonchelista", categoría XJ2**; en el domicilio de LA OSN supra mencionado, en el área misional de la Dirección Artística, y donde determine el superior jerárquico para dar cumplimiento a su función administrativa y/o misional.

María Victoria Sosa Zárate

CLÁUSULA TERCERA. HORARIO.

La realización de las actividades y el cumplimiento de las funciones designadas a EL CONTRATADO será de lunes a viernes, en el horario establecido por la institución, pudiendo prolongarse dicho horario o afectarse a los días sábados, domingos y feriados a fin de cumplir con los objetivos misionales y de administración pública; estas situaciones en cuanto a horario y día de actividades según el caso serán computadas y compensadas conforme a las normas vigentes. EL CONTRATADO deberá registrar su entrada y salida de la institución. LA OSN deberá informar por los canales establecidos a EL CONTRATADO dentro de las 48 horas cualquier cambio o reprogramación necesaria en el horario para un mejor

Local



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Emilio Daniel Brites Fernández
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



cumplimiento de sus funciones. Las condiciones generales en las que EL CONTRATADO prestará sus servicios a LA OSN, serán planificadas, desarrolladas, notificadas y fiscalizadas por la instancia superior inmediata mencionada en la cláusula segunda. -

Cuando por exigencias de la obra a ser ejecutada, o por indicación del Director Artístico, EL CONTRATADO deberá añadir tiempo adicional a los ensayos y/o conciertos. Tiempo que podrá ser compensado con descuentos de los tiempos normales de trabajo o con el pago de la remuneración extraordinaria y/o adicional, según disponibilidad presupuestaria.

CLÁUSULA CUARTA. DURACIÓN Y VIGENCIA.

El contrato tendrá una vigencia desde el **1 de febrero de 2025 al 31 de diciembre del 2025**, fecha en que fenece el presente contrato.

La vigencia y ejecución a satisfacción de las partes del presente contrato no conlleva compromiso alguno de renovación, prórroga ni nombramiento efectivo al vencimiento de este.

CLÁUSULA QUINTA. RECESO ARTÍSTICO INSTITUCIONAL.

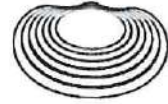
En caso de producirse la renovación del contrato de prestación de servicios, al vencimiento del contrato, EL CONTRATADO podrá gozar de un receso artístico institucional remunerado de 12 (doce) días hábiles durante el mes de ENERO del año de la recontractación, que iniciará preferentemente un lunes, previa lista de fechas determinadas por la Unidad de Gestión del Talento Humano y ratificadas por Resolución.

CLÁUSULA SEXTA. REMUNERACIÓN.

LA CONTRATADA, percibirá una remuneración mensual en concepto de prestación de servicios equivalente a **Gs. 2.808.000 (guaraníes dos millones ochocientos ocho mil) IVA incluido**, la erogación será de la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el **Objeto de Gasto 144 "Jornales"**, dentro de los gastos presupuestados en el Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2025 destinado a LA OSN. El monto de la remuneración podrá ser reducido por multas, descuentos, sanciones, debidamente justificados por los documentos legales o normativos que los avalen.

Para todo personal contratado regirán las normas constitucionales y legales de la prohibición de la percepción de doble remuneración en más de una Entidad del Estado conforme a la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025"





16 (Diezseis)

EL CONTRATADO podrá recibir una asignación complementaria en concepto de subsidio familiar, según a la reglamentación institucional de pago, conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 3248/2025 y las normativas; la erogación será de la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", imputados en el Objeto de Gasto 144 "Jornales", y atendiendo a la disponibilidad del Presupuesto General de Nación para el ejercicio fiscal 2025 destinado a LA OSN. En el mes de diciembre se abonará a EL CONTRATADO una remuneración extraordinaria anual, equivalente a la doceava parte de los honorarios percibidos desde el inicio del ejercicio fiscal, según disponibilidad presupuestaria, conforme al Decreto N° 3248/2025, Anexo A, artículo 126, numeral 2), inciso a) que dispone: "(...) El personal contratado para prestar servicios a las Entidades por unidad de tiempo, afectados al Subgrupo 140 Personal Contratado tendrá derecho a percibir aguinaldo, conforme los créditos presupuestarios previstos o disponibles para el efecto en el presupuesto vigente de la Entidad."

CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL.

- a) Cumplir y hacer cumplir el presente contrato y las normas legales vigentes.
- b) Respetar las funciones asignadas y notificadas a EL CONTRATADO.
- c) Pagar a EL CONTRATADO los viáticos correspondientes conforme a la legislación y el decreto reglamentario de la ley del Presupuesto General de la Nación del presente ejercicio fiscal, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria.

CLÁUSULA OCTAVA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO

Las obligaciones de EL CONTRATADO son:

- a) Ejecutar todos los actos que sean indispensables para cumplir los servicios contratados de acuerdo con su idoneidad, disposiciones técnicas, legales y administrativas, así como presentar informes por escrito que les fueren solicitados relativos a su servicio.
- b) Disponer del tiempo necesario para prestar sus servicios, conforme a la cláusula tercera y a las convocatorias en base a las necesidades institucionales.
- c) Cumplir con todas las medidas dispuestas por la dirección para el correcto ejercicio de la actividad de su competencia.
- d) Utilizar adecuada y responsablemente los muebles, útiles, instrumentos y elementos de trabajo proveídos por la institución; así como aquellos elementos de su propiedad que por naturaleza se constituyen en herramientas para el cumplimiento de sus funciones.

Se entenderán que lo mencionado precedentemente es con carácter enunciativo, sin perjuicio de las responsabilidades dispuestas por la máxima autoridad para el logro de los fines institucionales que hacen al objeto del presente contrato.

Federal
Mari Victoria



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Orquesta Sinfónica Nacional



Dr. Emilio Daniel Brites Fernández
Secretario General
Orquesta Sinfónica Nacional



CLÁUSULA NOVENA. DERECHOS INTELECTUALES.

La Orquesta Sinfónica Nacional podrá utilizar los resultados de trabajos producidos por EL CONTRATADO para los objetivos, fines y funciones institucionales. LA OSN se reserva los derechos del autor, de propiedad intelectual, de publicación, de reproducción total o parcial de cualquier otro derecho independiente a su naturaleza y materiales producidos por EL CONTRATADO en cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. RESCISIÓN O FINALIZACIÓN.

Las Partes podrán rescindir el presente contrato:

- a) Por mutuo consentimiento escrito;
- b) Por decisión unilateral de cualquiera de las partes, en cuyo caso deberá comunicar a la otra parte con una antelación de 30 días corridos;
- c) Por negligencia leve en reiteradas ocasiones o falta grave fehaciente, previo apercibimiento escrito;
- d) Por el incumplimiento de las cláusulas establecidas en el presente contrato o de lo establecido en los artículos 725 y 851 del Código Civil.

CLÁUSULA DECIMOPRIMERA. DOMICILIO.

Para todos los efectos legales, las partes fijan domicilio en los lugares indicados en el encabezado del presente contrato, donde serán válidas todas las notificaciones o comunicaciones efectuadas. En caso de cambio de domicilio, EL CONTRATADO queda obligada a comunicar por escrito presentando ante la instancia pertinente. Mientras no se comunique el cambio de domicilio, son válidas todas las notificaciones realizadas.

CLÁUSULA DECIMOSEGUNDA. COMPETENCIA TERRITORIAL.

De conformidad con el art. 5 de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" y La Ley N°7445 "De la Función Pública y del Servicio Civil", todas las cuestiones litigiosas que se susciten entre las partes serán de competencia exclusiva de los tribunales del fuero civil de la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay.

Previa lectura y ratificación del contenido del presente contrato y en prueba de conformidad y aceptación de todos sus términos y condiciones, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor.


Rebeca Salinas Martens
Contratada


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General



SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

.....
DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2025/521**
- Contraseña: F85CD514
- Fecha y hora de recepción: 28-ene-2025 / 16:18:42
- Este documento fue registrado por: Vera Marecos, Claudia Carolina

.....
Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py

Asunción, 28 de enero de 2025.

Nota OSN N° 035/2025

Señor Ministro - Director General:

Tengo el honor de dirigirme a Usted en referencia a la **Circular DGP N° 02/2025**, emitida por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de cual se comunican a los OEE las instrucciones para la carga del **Plan Financiero** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2025**, conforme a lo dispuesto en el Punto 9.

En este sentido, me permito informar que hemos *culminado la carga en el SIAF de la programación del Plan Financiero* de la **Orquesta Sinfónica Nacional** para el presente ejercicio fiscal. Adjuntamos el documento debidamente firmado en formato PDF el cual ha sido enviado al correo drf@presidencia.gov.py, de la Dirección de Recursos Financieros, y al correo presupuesto@presidencia.gov.py, del Departamento de Presupuesto, en cumplimiento de las indicaciones establecidas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle mi más cordial saludo; atentamente.



Maria Victoria Sosa Zarate
María Victoria Sosa Zarate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

A su Excelencia

Señor
Cesar Daniel Ibarrola, Ministro -Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
Presente

Asunción, 29 de enero de 2025

NOTA OSN N.º 36/2025

Señor
Alcibiades Quiñonez Ayala, *Presidente*
Consejo de Administrativo, San Lorenzo LTDA
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de saludarlo muy cordialmente en nombre y representación de la **Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)**, referirme en el marco de la renovación de convenio Interinstitucional para el periodo del ejercicio fiscal 2025, y en cumplimiento de la normativa establecida por la ley de creación 3482 de la OSN, que propone para el cumplimiento de sus fines, "la posibilidad de obtener apoyos económicos y donaciones de entidades públicas y privadas".

En ese contexto, solicitamos respetuosamente el apoyo *de su institución, mediante la donación de tres (3) Tablets*, la cual será fundamental para la lectura de partituras, permitiendo la transición de materiales impresos a herramientas electrónicas, lo que no solo promueve la sostenibilidad ambiental, sino que también favorece la adopción de tecnologías más avanzadas, y redundará en una mejora significativa en la calidad de las presentaciones del Plantel Sinfónico.

A continuación, se remite características adecuadas para su consideración:

- Tablet Xiaomi Redmi Pad Se 6/128GB Gray

Al respecto, se designa al Prof. Ever Zaracho como nexo y responsable Institucional para la coordinación correspondiente. Los datos de contacto se detallan a continuación.

Correo electrónico: everzaracho@osn.gov.py
Teléfono: (0992859189)

Sin otro particular me despido muy cordialmente, sin antes mencionarle mi más alta consideración y predisposición para futuras colaboraciones en actividades culturales.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



secretariaprivada@osn.gov.py

De: Migdonia Ruiz <migdonia_ruiz@hacienda.gov.py>
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 08:09
Para: secretariaprivada@osn.gov.py; mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: RE: NOTA OSN N°37-2025

Buenos días,

A fin de informar que se procedió a dar ingreso a su nota, a través de la Mesa de Entrada Electrónica del VCHGO. El nro. de expediente asignado es: SIME Electrónico N° 4506 /2025.

Para su comodidad, puede realizar el seguimiento de expediente, desde la Página Web de este Ministerio, Servicios On Line, Estado de Expedientes, en el siguiente enlace:

<https://consulta.mef.gov.py/sime-client/>.

Obs.: Aclaramos que con la remisión realizada vía email ya no se requiere la presentación de la documentación en forma física en la ventanilla de la Mesa de Entrada General.

Atentamente

De: secretariaprivada@osn.gov.py [mailto:secretariaprivada@osn.gov.py]
Enviado el: jueves, 30 de enero de 2025 16:09
Para: mesadeentrada_vchgo@hacienda.gov.py
Asunto: NOTA OSN N°37-2025

Buenas Tardes

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), remite por este medio **NOTA OSN N° 37-2025** en referencia a la solicitud de "Dictamen para autorización de permiso con goce de sueldo".

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o designar nro. de Exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales.

LIC. PATRICIA FARIÑA


Secretaria Privada

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

 **GOBIERNO DEL PARAGUAY** | **PARAGUÁI REKUAI**

 **OSN** ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

Asunción, 30 de enero de 2025

Nota OSN N° 037 /2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco del Decreto Reglamentario N° 3.248/2025, Art 148 "Permiso con goce de sueldo", a fin de solicitar dictamen para la autorización correspondiente.

Para el efecto, se adjunta a la presente la solicitud formal del funcionario nombrado que solicita el permiso especial con goce de sueldo, para cursar una maestría en el exterior, además de la documentación que avala la aceptación en el programa de postgrado en la Universidad de Limerick, Irlanda de enero de 2025 a junio de 2026.

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 2 de enero de 2025

Mg. María Victoria Sosa, Directora General

Orquesta Sinfónica Nacional

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a la Directora General, con el objeto de comunicar que he sido aceptado como estudiante para cursar la Maestría en interpretación musical clásica en la Universidad de Limerick, Irlanda por lo cual solicito permiso a fin de realizar mi capacitación con goce de sueldo como funcionario permanente de la Orquesta Sinfónica Nacional.

A continuación se adjunta a la presente solicitud la malla curricular que contiene el programa de la maestría que se ajustan a mis funciones como violista dentro del plantel musical por citar algunos:

- Ensemble 1 - ensamble 1.
- Technique, repertoire and style - técnica, repertorio y estilo instrumental
- Writing and the documentation of arts practice - escritura y documentación de la práctica artística
- Elective: Baroque - Interpretación Barroca como materia electiva.

La solicitud de permiso comprendería desde el 1 de enero de 2025 a junio de 2026. La maestría que estoy cursando es solventada por mi cuenta, por lo que contar con dicho permiso será de vital importancia para continuar con mi capacitación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarla con consideración y estima.

Paulo Ramón Alonso Morales
Funcionario permanente y Miembro del Plantel Sinfónico
Orquesta Sinfónica Nacional



Abg. Rosa María Navarro G.
Gestión de Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional

05 December 2024

To whom it may concern:

Re: Official Confirmation of Student Enrolment Status

I wish to confirm that the below student is currently enrolled on a course at the University of Limerick.

Student Name:	Paulo Alonso
Student Date of Birth:	08/11/1993
Student ID Number:	24093203
Student Home Address:	DOCTOR MOLINA 1334 FERNANDO DE LA MORA CENTRAL PARAGUAY 110319
Student Contact Address:	46 DUN AN OIR MILFORD GRANGE 46 DUN AN OIR MILFORD GRANGE 46 DUN AN OIR MILFORD GRANGE V94 NP6X
Course of Study:	MASTER OF ARTS IN CLASSICAL STRING PERFORMANCE (2 year course)
Year of Study:	Year 1 of a 2 year course
Course Attendance Mode:	Taught postgraduate full-time
Expected Course End Date:	15 May 2026
Current Academic Year Start Date:	09-SEP-24
Current Academic Year End Date:	16-MAY-25
Next Year Academic Start Date:	08-SEP-25

Should you require any further information, please do not hesitate to contact a member of Academic Registry at <https://www.ul.ie/academic-registry/about/contact-us>

Yours Sincerely,

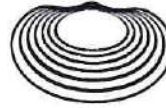


Fintan Breen
Head of Customer Service
Academic Registry

Academic Registry,
Main Building, EO-001,
University of Limerick,
Castletroy, Limerick,
V94 T9PX, Ireland.
+353 (0) 61 233755



Abg. Rosa M. Navarro G.
Gestión de Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional



MEMORÁNDUM UGTH N° 009 /2025

A : Mag. Victoria Sosa, Directora Directora General
De : Mag. Rosa María Navarro Unidad de Gestión del Talento Humano
Fecha : 30 de enero de 2025.
Referencia : Solicitud de Dictamen al VCHGO



Handwritten signature of Rosa María Navarro

Abg. Rosa Ma. Navarro G.
Gestión de Talento Humano
Orquesta Sinfónica Nacional

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco del Decreto N° 3.248/2025 Art 148, a fin de solicitar al Viceministerio de Capital Humano y Gestion Organizacional, dictamen para otorgar permiso con goce de sueldo para realizar estudios de posgrado en el exterior.

El pedido obedece, a que por nota presentada por el funcionario Paulo Ramon Alonso Morales con C.I. N° 3.669.850, en fecha 02 de enero del corriente, solicita permiso especial con goce de sueldo para cursar maestria en interpretación musical clásica en la Universidad deLimerick , Irlanda de enero 2025 a junio 2026.

Cabe destacar que el mencionado funcionario fue beneficiado por la politica de desprecarización laboral en diciembre del 2024 y que se ha aguardado el Decreto Reglamentario del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, para constatar los lineamientos normativos a fin de otorgar el permiso.

Para el efecto, se adjunta la referida nota , acompañada de la documentación que avala la aceptación en el programa de posgrado.

Asunción, 30 de enero de 2025.

Nota OSN N° 038 /2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia al SIME N° 2827/2025, a los efectos de solicitar *excepción al descuento del aporte jubilatorio correspondiente a pagos no imponibles*, para el pago de remuneraciones del mes de diciembre 2024 al personal que, por plazos legales, no pudo ser obligado e incluido en la deuda flotante de la Tesorería General al cierre del ejercicio anterior, conforme a lo previsto en el Plan Financiero del Ejercicio Fiscal 2025 de la Orquesta Sinfónica Nacional y lo establecido en el Anexo A del Decreto 3248/2025, Artículo 38, Inciso x.1).

En tal sentido, se remiten adjuntas copias de los documentos de identidad de los contratados para quienes se solicita dicha excepción:

Samuel Gille	C. I. N° 8.857.850
Federico Gabriel Hidalgo Hidalgo	C. I. N° 5.293.885
Francisco Ezequiel Vera Camacho	C. I. N° 4.910.446
Jacinto Rubén Insfrán Vargas	C. I. N° 4.870.694

A la espera de una pronta respuesta, sin otro particular me despido; atentamente.



María Victoria Sosa Zárate
María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

Asunción, 30 de enero de 2025.

Nota OSN N° 039/2025

Señora

Andrea Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al SIME 110426/2024 atención al Decreto 3248/2025, Anexo A, a los efectos de solicitar *la inscripción en identificador de acreedor presupuestario del personal contratado (IDAD)* del personal contratado de la Orquesta Sinfónica Nacional.

Para ello, se remiten adjuntos los documentos correspondientes para su consideración:

1. **Formulario B-15-01:** Solicitud de inscripción en el Identificador de Acreedor Presupuestario del Personal Contratado (IDAP).
2. **Documentos** de José Alejandro González Duarte, C.I. N° 5.870.262
 - Copia de C.I.
 - Cedula Tributaria - RUC
 - Constancia del R.U.C.
 - Certificado de Cumplimiento Tributario
 - Contrato de Trabajo

Sin otro particular, a la espera de un pronto despacho, me despido atentamente.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional

LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY

De: Mesa de Entrada <mesadeentradadn@dinapi.gov.py>
Enviado el: lunes, 3 de febrero de 2025 07:52
Para: LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY
Asunto: Re: Informe Final OSN

Buen día

Por este medio se acusa recibo.

El número de expediente de mesa de entrada asignado es el **229.-**

Saludos cordiales,

Alejandra Jiménez
Mesa de Entrada de Dirección Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
Avda. España nº 323 c/ Estados Unidos
Telef.: +595 21 210-977 – interno: 300

El vie, 31 ene 2025 a las 15:29, LA SINFÓNICA - OSN PARAGUAY (<lasinfonica@osn.gov.py>) escribió:

Buenas Tardes

La Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), remite por este medio NOTA OSN N° 40-2025, "**Informe Final de la OSN**", correspondiente al apoyo recibido para la concreción de proyectos durante el Ejercicio Fiscal 2024.

Se solicita amablemente dar confirmación de recepción y/o nro. de Exp. ha dicho documento.

Saludos Cordiales

LIC. PATRICIA FARIÑA

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay



Asunción, 31 de enero de 2025.

Nota OSN N° 040/2025

Señora

Claudia Lorena Franco Quevedo, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al **Expediente N° 708/2024**, denominado "*Orquesta Sinfónica Nacional – Ciclo Nacional e Internacional de la Temporada Oficial 2024*", a fin de remitir el **Informe Final** correspondiente al apoyo recibido para la concreción de los proyectos de la OSN durante el **Ejercicio Fiscal 2024**.

En este sentido, deseamos expresar nuestro agradecimiento por el respaldo brindado, el cual ha sido clave para la realización de los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN). Este apoyo permitió cubrir los costos de caché de artistas nacionales e internacionales, cuya participación ha sido fundamental tanto para el ejercicio de los derechos culturales de la ciudadanía como para el fortalecimiento profesional de los más de 70 músicos que integran el staff de la OSN.

Gracias a esta colaboración, hemos logrado consolidar una propuesta artística de calidad internacional, fomentando el acceso inclusivo a la música sinfónica y posicionando a Paraguay como un referente cultural en la región y el mundo. Por ello, confiamos en seguir contando con el respaldo de DINAPI para la implementación de futuras iniciativas que impulsen el desarrollo integral de las artes y potencien el talento nacional, contribuyendo así a la consecución de nuestros objetivos institucionales comunes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar nuestro agradecimiento y expresar nuestros mejores deseos de éxito en sus funciones.




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora Titular
Orquesta Sinfónica Nacional



Al firmar este formulario, te comprometes a completar el informe final al término del proyecto, fundamental para documentar y comunicar resultados y conclusiones. La firma representa un compromiso serio de transparencia y rendición de cuentas.

- **Descripción del Evento:** Detalles sobre la planificación y organización del evento, como fechas, ubicación, tema, programa, actividades ejecutadas.
- **Asistencia:** Número de participantes, comentarios y evaluaciones generales de los asistentes.
- **Logística:** Detalles sobre la gestión de la logística del evento, incluyendo la reserva de lugares, catering, transporte, alojamiento, tecnología y cualquier problema logístico que haya surgido.
- **Presupuesto:** Desglose de los costos y gastos del evento.
- **Marketing y Promoción:** Estrategias utilizadas para promocionar el evento y a la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), canales de comunicación utilizados, resultados de la promoción y análisis de su efectividad.
- **Programa y Contenido:** Resumen de las presentaciones, talleres, actividades y cualquier otro contenido presentado durante el evento.
- **Evaluación y Retroalimentación:** Análisis de encuestas, comentarios de los participantes, evaluaciones de los oradores y cualquier otra retroalimentación recibida para evaluar la efectividad y el impacto del evento.
- **Conclusiones:** Principales hallazgos, aspectos destacados y áreas de mejora identificadas a partir del evento.
- **Recomendaciones:** Recomendaciones para futuros eventos similares, sugerencias de mejora y acciones correctivas.
- **Anexos:** Cualquier documento adicional relevante, como recibos y facturas, agendas, listas de asistentes, presentaciones, fotografías, vídeos u otros materiales complementarios.

Remitir informe digital al correo mesadeentradadn@dinapi.gov.py o en forma impresa en mesa de entrada de la Dirección Nacional de DINAPI, acompañado de una nota dirigida a la Directora Nacional de la DINAPI, Abg. Claudia Lorena Franco Quevedo.



CONTACTO

Abg. Mercedes García, Secretaría Privada

+595 986 479 090 - mercedes.garcia@dinapi.gov.py <https://www.dinapi.gov.py/porta/v3/>



Firma del solicitante

Claudia Lorena Franco Quevedo
Claudia Lorena Franco Quevedo
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

INTRODUCCION

Apoyo recibido de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

En cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del apoyo financiero recibido, presentamos el informe final relacionado con la colaboración brindada por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) para la realización de los conciertos correspondientes al Ciclo Nacional y a la Temporada Oficial Internacional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Detalle del apoyo recibido

El monto otorgado por DINAPI fue de ciento treinta y tres millones seiscientos cincuenta mil guaraníes (Gs. 133.650.000), destinado exclusivamente al pago de los cachés de músicos invitados (Maestros – directores de orquesta, solistas y músicos de fila) durante el desarrollo las actividades artísticas mencionadas ofrecidas a la ciudadanía con *acceso libre y gratuito*.

- Ciclo Nacional: Gs. 35.940.000
- Temporada Internacional: Gs. 98.044.000

Actividades realizadas:

1. Ciclo de Conciertos Nacionales:

Se llevaron a cabo 4 conciertos en el emblemático Teatro Guaraní en la que se destacaron obras de compositores paraguayos bajo la dirección de maestros locales, y solistas nacionales de considerable calidad técnica e interpretativa, reforzando la identidad cultural, así como el desarrollo de los dos conciertos de celebración por los 20 años de vida institucional de la OSN en los cuales se rindió homenaje a la música sinfónica del Paraguay, sus compositores e intérpretes, y donde la Guaranía, género musical nacional declarado como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad por la UNESCO creado por el M^a José Asunción Flores, fue la inspiración principal que conectó ambas fantásticas noches. En este grupo de actividades se tuvo un alcance de a 3.250 personas.

2. Conciertos de Temporada Oficial Internacional:

Incluyó 10 conciertos realizados en el Teatro Municipal Ignacio A. Pane, de los cuales 8 (ocho) fueron cubiertos exclusivamente con el apoyo de los fondos otorgados por la DINAPI. Estos se desarrollaron con la participación de directores, solistas y músicos con trayectoria internacional, reuniendo aproximadamente a un total de 4.690 asistentes. Uno de los principales resultados de este exitoso ciclo es su aporte a la consolidación del Paraguay en el mundo de la música sinfónica universal gracias al importante intercambio cultural con artistas de trayectoria internacional, enriqueciendo a la vez el repertorio sinfónico, fortaleciendo el desarrollo profesional del plantel y promoviendo la educación cultural.

Impacto del apoyo:

El respaldo financiero otorgado por DINAPI fue esencial para garantizar la calidad artística de los eventos, ya que permitió contar con profesionales de destacada trayectoria que trabajaron de manera intensiva con los músicos de la OSN, en cada espacio de la temporada, redituando esto en conciertos de altísimo nivel para la ciudadanía, la cual pudo participar de manera absolutamente gratuita a cada una de las presentaciones. Además, contribuyó al cumplimiento de los objetivos de la OSN de promover la cultura, fomentar el libre acceso a la música sinfónica y visibilizar al Paraguay como un referente cultural en la región.

1 (uno)

INFORME FINAL
CICLO DE CONCIERTOS NACIONALES

1. EVENTO

Descripción:

Nombre: 1° Concierto Ciclo Nacional 2024

Fecha: 26 de marzo de 2024

Ubicación: Teatro del Hotel Guaraní

Tema: Ciclo Nacional "Homenaje a Florentín Giménez".

Programa: Ka'aguýpe, Arasy, Kuarahy, Che reja guyve, Aheja che retami, Mborayhu ypykue, Suerte y oro, Así es mi Paraguay, Mercedita, Che maracaná, Te sigo esperando, Muy cerca de ti, Así canta mi patria, de Florentín Giménez.

Asistencia: 650

Presupuesto: Gs. 2.000.000 en concepto de pago de cachet a:

Músicos Invitados: Adrián Morínigo, Mirta Noemí, Olga Capullo, Nimia Sosa, Francis Leonor.

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=818813723613100&set=pcb.818813793613093>

Publicación en prensa: https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/03/24/osn-rendira-homenaje-a-florentin-gimenez-junto-con-cantantes-invitados/?fbclid=IwY2xjawIiwFleHRuA2FlbOlxMQABHTboHKuiTsbTIGrHORQepYOE9ugqeXiwol8iYnr5w7wqp5WSL-Spu-7pNQ_aem_H0p2lgG2KII_xEPkU8fP0g

Evidencias:



02 (dos)

2. EVENTO

Descripción:

Nombre: 2º Concierto Ciclo Nacional 2024

Fecha: 8 de mayo de 2024

Ubicación: Teatro del Hotel Guaraní

Tema: Ciclo Nacional

Programa: Overture, de Grazyna Bacewicz; Andante e Rondo Ungarese. Op. 35, de Carl M. von Weber; For a Beautiful Land, a symphonic poem, de Linda Robbins Coleman; Suite Paraguay, de Pinchi Cardozo Ocampo.

Asistencia: 400 personas

Presupuesto: Gs. 4.300.000 en concepto de pago de cachet a:

Directora Invitada: M^o Alejandra Velázquez, Gs. 2.500.000

Solista (viola): Débora Salinas, Gs. 1.800.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=822092093285263&set=a.544181964409612>

Publicación en prensa: https://elnacional.com.py/agenda-cultural/2024/05/04/la-osn-realiza-el-segundo-concierto-del-ciclo-nacional-2024/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR0GM7asZdvWaAxS2Kbodfpx5o4QdcXqkBO77ah5JUBwyyvLmwavaUVmfZU_aem_OhiwjEe8FjOJe3NuMiaWyQ

Evidencias:



[Handwritten signatures]

03 (TRES)

3. EVENTO

Descripción:

Nombre: 3° Concierto Ciclo Nacional 2024

Fecha: 12 de junio de 2024

Ubicación: Teatro del Hotel Guaraní

Tema: Ciclo Nacional

Programa: Obertura sinfónica “Maneco Galeano”, de Remigio Pereira; Chaconne, de Johan S. Bach; Sinfonía N° 101 “El reloj”, de Josph Haydn.

Asistencia: 350 personas

Presupuesto: Gs. 1.800.000 en concepto de pago de cachet a:
Solista (violín): Gabriela Rodríguez, Gs. 1.800.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=849534087207730&set=pcb.849534383874367>

Publicación en prensa:

https://www.lanacion.com.py/espectaculo_edicion_impresa/2024/06/11/la-sinfonica-ofrecera-tercer-concierto/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR3DGx-06MPX3QObfkQIxJfBPY9yX0E16Pwz30OUBnVMVvMfZKP9eULP_m8_aem_0EBX3cA4_wgw6jP_VSiU5A

Evidencias:



[Handwritten signatures]

04 (CUATRO)



4. EVENTO

Descripción: Dos décadas – dos conciertos. Celebración por los 20 años de vida institucional de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN)

Nombre:

Día 1: Concierto 20º Aniversario de la Orquesta Sinfónica Nacional

Día 2: Concierto 20º Aniversario Homenaje a José A. Flores “Cronología de sus obras y evolución de su lenguaje compositivo”

Fecha: Día 1: 16 de agosto de 2024

Día 2: 18 de agosto de 2024

Ubicación: Teatro Municipal Ignacio A. Pane

Tema: Ciclo Nacional

Programa: Día 1: Ismael Ledesma Sinfónico (Obras del arpista y compositor paraguayo Ismael Ledesma).

Día 2: Obras emblemáticas de José Asunción Flores y Estreno mundial del “Poema Sinfónico India”, también del maestro José Asunción Flores.

Asistencia: Día 1: 700 personas

Día 2: 700 personas

Presupuesto: Gs. 22.840.000 en concepto de:

Pago de cachet Solista (arpa) Ismael Ledesma, Gs. 15.540.000

Vestuario de la Obra INDIA de José Asunción Flores, Gs. 7.300.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=883899310437874&set=pcb.883899340437871>

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=883899297104542&set=pcb.883899340437871>

Publicación en prensa:

[https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/08/18/ismael-ledesma-ofrece-emotivo-concierto-junto-a-la-orquesta-sinfonica-nacional/?fbclid=IwY2xjawH2YIJleHRuA2FlbQIxMQABHfLbV24Do4-](https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/08/18/ismael-ledesma-ofrece-emotivo-concierto-junto-a-la-orquesta-sinfonica-nacional/?fbclid=IwY2xjawH2YIJleHRuA2FlbQIxMQABHfLbV24Do4-CuPwTSITkg2XxsfZbwAksw9Ek-8GIpfVbKo3FlsWtO5VbGQ_aem_elXn1VnVq66IjHMdxX7ZaA)

[C](https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/08/18/ismael-ledesma-ofrece-emotivo-concierto-junto-a-la-orquesta-sinfonica-nacional/?fbclid=IwY2xjawH2YIJleHRuA2FlbQIxMQABHfLbV24Do4-CuPwTSITkg2XxsfZbwAksw9Ek-8GIpfVbKo3FlsWtO5VbGQ_aem_elXn1VnVq66IjHMdxX7ZaA)

[8GIpfVbKo3FlsWtO5VbGQ_aem_elXn1VnVq66IjHMdxX7ZaA](https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/08/18/ismael-ledesma-ofrece-emotivo-concierto-junto-a-la-orquesta-sinfonica-nacional/?fbclid=IwY2xjawH2YIJleHRuA2FlbQIxMQABHfLbV24Do4-CuPwTSITkg2XxsfZbwAksw9Ek-8GIpfVbKo3FlsWtO5VbGQ_aem_elXn1VnVq66IjHMdxX7ZaA)

[https://www.ip.gov.py/ip/2024/08/18/la-osn-celebra-su-aniversario-con-estreno-](https://www.ip.gov.py/ip/2024/08/18/la-osn-celebra-su-aniversario-con-estreno-mundial-de-version-sinfonica-de-india-de-jose-a-flores/?fbclid=IwY2xjawH2YitleHRuA2FlbQIxMQABHSUnB295kAzdUDkyEEfUTP0CIooBPulwwLwY0-nBwRL4FoIIiusfQubeUQ_aem_EdPEZ8uKKbzeDgSJHbpTEw)

[mundial-de-version-sinfonica-de-india-de-jose-a-flores/?fbclid=IwY2xjawH2YitleHRuA2FlbQIxMQABHSUnB295kAzdUDkyEEfUTP](https://www.ip.gov.py/ip/2024/08/18/la-osn-celebra-su-aniversario-con-estreno-mundial-de-version-sinfonica-de-india-de-jose-a-flores/?fbclid=IwY2xjawH2YitleHRuA2FlbQIxMQABHSUnB295kAzdUDkyEEfUTP0CIooBPulwwLwY0-nBwRL4FoIIiusfQubeUQ_aem_EdPEZ8uKKbzeDgSJHbpTEw)

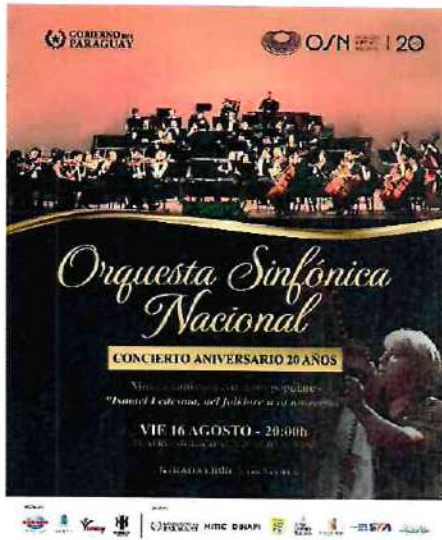
[0CIooBPulwwLwY0-nBwRL4FoIIiusfQubeUQ_aem_EdPEZ8uKKbzeDgSJHbpTEw](https://www.ip.gov.py/ip/2024/08/18/la-osn-celebra-su-aniversario-con-estreno-mundial-de-version-sinfonica-de-india-de-jose-a-flores/?fbclid=IwY2xjawH2YitleHRuA2FlbQIxMQABHSUnB295kAzdUDkyEEfUTP0CIooBPulwwLwY0-nBwRL4FoIIiusfQubeUQ_aem_EdPEZ8uKKbzeDgSJHbpTEw)



[Handwritten signatures]

05 (cinco)

Evidencias:



[Handwritten signatures in blue ink]

06 (SEIS)

5. EVENTO

Descripción:

Nombre: 4º Concierto Ciclo Nacional 2024 – homenaje al M^a Lara Bareiro

Fecha: 13 de noviembre de 2024

Ubicación: Teatro Guaraní

Tema: Ciclo Nacional

Programa: Obertura Coriolano, de Ludwig van Beethoven; Gran guarania en Do mayor, de Carlos Lara Bareiro; Concierto N° 1 para trombón y orquesta, de Mario Roig Vila; Sinfonía N° 10 para cuerdas, de Felix Mendelssohn; Danzal N° 34, de Juan Pablo González; Canción de primavera, de Jean Sibelius.

Asistencia: 450 personas

Presupuesto: Gs. 5.000.000

Concepto: Pago de cachet a Directores ganadores del Concurso Lara Bareiro

- M^o Salaverry, Gs. 2.500.000
- M^o Juan Gerardo Ayala, Gs. 2.500.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=946707054157099&set=pcb.946707110823760>

Publicación en prensa:

https://www.ip.gov.py/ip/2024/11/13/sinfonica-nacional-ofrecera-un-nuevo-concierto-de-su-ciclo-nacional-2024/?fbclid=IwY2xjawH2Y8xleHRuA2FibQIxMQABHwmxdeVheuVeLSwW7a5_1EeRci-dvaw2cLvLJPOpKxwD3eolzaygQrCnvg_aem_GHyUXuoLA2_ikTOZVj6MgA

Evidencias:

GOBIERNO DEL PARAGUAY | OSN ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL

OSN 2024

5º CONCIERTO
Ciclo Nacional

13 Nov - 20.00h
TEATRO DEL HOTEL GUARANÍ

Beethoven - González
Lara Bareiro - Mendelssohn
Roig - Sibelius

Directores:
JUAN AYALA
NICOLÁS SALABERRY

Organizadores del Premio de Dirección Orquestal Carlos Lara Bareiro 2024

Presentación Especial:
DESARROG ESPI

Entrada libre y gratuita



07 (siete)

Resumen general de logística utilizada para la organización del Ciclo Nacional:

1. Transporte

Vehículos asignados para traslados de director y solista para ensayos y concierto.
Instrumentos y equipos: Coordinación de transporte especializado para el traslado seguro de instrumentos (camión con furgón y personal de apoyo).

2. Alimentación

Asegurar disponibilidad de café, agua y chipita para ensayos prolongados y camerinos en los días de conciertos.

3. Espacios de ensayo

Reserva de salas de ensayo adecuadas con suficiente espacio y acústica óptima.
Planificación de horarios para garantizar tiempo suficiente para ensayos generales y parciales.

4. Infraestructura de la sala de concierto

Revisión técnica: Verificación de iluminación, sonido, climatización y disposición del escenario.
Montaje y desmontaje: Equipo encargado de montar y desmontar el escenario, sillas, atriles, y equipos de sonido e iluminación.
Equipamiento adicional: Micrófonos, sistemas de amplificación, proyectores, entre otros.

5. Comunicación y difusión

Diseño y distribución de programas de mano para cada concierto.
Coordinación con medios locales para la promoción de los eventos.
Personal encargado de redes sociales para cobertura en tiempo real.

6. Coordinación con el equipo artístico

Envío de cronogramas detallados a todos los involucrados (ensayos, traslados y conciertos).
Personal de logística disponible para atender solicitudes o eventualidades.

7. Control financiero

Registro detallado de gastos asociados al transporte, alojamiento, alimentación y otros servicios.
Supervisión para garantizar el cumplimiento del presupuesto asignado.

Evaluación y Retroalimentación: La calidad de las presentaciones fue ampliamente valorada por el público y los medios.

Conclusión: Se cumplieron los objetivos artísticos y de difusión cultural.

Recomendación: Incrementar la promoción digital para maximizar la asistencia.



08 (OCHO)



CONCIERTOS DE TEMPORADA OFICIAL INTERNACIONAL

1. EVENTO

Descripción:

Nombre: 1er Concierto de Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 29 de febrero de 2024

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Ñepyrumby

Programa: Ka'aguy ryakua, de Remberto Giménez; Concierto en Mi menor, Op. 85 para violoncello y orquesta, de Edward Elgar; Sinfonía N° 3, en Sol mayor, de Felix Mendelssohn.

Asistencia: 670 personas

Presupuesto: Gs. 7.550.000 en concepto de pago de cachet a:
Solista (Violoncello): Benjamín Baez.

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=776028887891584&set=a.544181964409612>

Publicación en prensa:

https://www.lanacion.com.py/espectaculo_edicion_impresa/2024/02/25/la-osn-abre-su-temporada-internacional-en-el-municipal/?fbclid=IwY2xjawIIIf7tleHRuA2FlbQlXMQABHSojFN37ndp0rIs5WwOAn_aGKnl7iq_vbSsUd1E43ztLF6cS9LzlOmPYryQ_aem_ykqwBsury8RTkIxWoy0ZmQ

Evidencias:



Handwritten signatures in blue ink.

9 (nueve)

2. EVENTO

Descripción:

Nombre: 2do Concierto de Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 14 de marzo de 2024

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Jeroky ha mimby pu

Programa: Concierto para flauta, Op. 283, de Carl Reinecke; Pequeña suite para orquesta, de Juan Carlos Moreno González; Ballet/Suite, Op. 130, de Max Reger.

Asistencia: 500 personas

Presupuesto: Gs. 7.550.000 en concepto de pago de cachet a:
Solista (Flauta) María Cecilia Muñoz.

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/lasinfonicapy/posts/pfbid0TF23M5wVsQjd8vCdkFMaTjctxvWmNyBaTUe3FpmeG2BBkfYhrH93bCfcNwggq3s511>

Publicación en prensa:

https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/03/14/osn-ofrece-concierto-junto-a-flautista-del-teatro-colon-de-buenos-aires/?fbclid=IwY2xjawIh3RleHRuA2FlbQIxMQABHS91R3-qwKO0o_L2yIFKocLpqri0feHz8fWrvWY54scRYQWmrPkFGcLwoO_aem_4xBpt05XUCFfbPpHf9RsKg

Evidencias:



[Handwritten signature]

10 (diez)



3. EVENTO

Descripción:

Nombre: 3er Concierto de Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 25 de abril de 2024

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Mbaraka mimbi

Programa: Concierto de Brandemburgo N° 1, en Fa mayor, de Johann S. Bach; Concierto para guitarra N° 1, Op. 99, de Mario Castelnuovo Tedesco; Sinfonía N° 38, en Do mayor, de Wolfgang A. Mozart

Asistencia: 650 personas

Presupuesto: Gs. 10.570.000 en concepto de pago de cachet a:

Director Invitado: M° Diego Sánchez, Gs. 7.550.000

Solista (Guitarra): José Carlos Cabrera, Gs. 3.020.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=818813723613100&set=pcb.818813793613093>

Publicación en prensa:

https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/04/25/la-osn-con-invitados-nacionales-de-exportacion/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR1bY6SdZu0YZ6XpngCwjFK4efFPjYbM7X4YrcyvZAVTfQx36vvAj4JHXx0_aem_DueYLxEHqdYcAk6o3HIWdg

Evidencias:



[Handwritten signatures]

41 (once)

4. EVENTO

Descripción:

Nombre: 5to Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 27/06/24

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Pu joapy pora

Programa: Buckaroo Holiday, de la Suite Rodeo, de Aaron Copland; Concierto para piano y orquesta N° 1, de Piotr I. Tchaikovsky; Sinfonía N° 2, Op. 43, de Jean Sibelius.

Asistencia: 670 personas

Presupuesto: Gs. 13.893.161 en concepto de pago de cachet a:

Director Invitado: M° Ernesto Estigarríbia, Gs. 7.869.161

Solista (Piano): Willey Skaret, Gs. 6.024.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=850935527067586&set=pcb.850935550400917>

Publicación en prensa: https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/06/27/osn-ofrece-hoy-una-reunion-de-talentos-con-ernesto-estigarribia-y-wiley-skaret/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR3293Y7ZNkNtEFw2cLog3RoDH3LEmac6MM-bDW6G7YhBaFgNhdY7hEg8Oc_aem_4KoC38W8AsDYr_1osL9DnQ

Evidencias:



[Handwritten signatures in blue ink]

12 (doce)



5. EVENTO

Descripción:

Nombre: 6° Concierto – Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 25/07/24

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Puraheí mbojoapyre

Programa: Suite Margariteña, de Inocente Carreño; Divertimento concertante para contrabajo y orquesta, de Nino Rota; Suite “El pájaro de fuego”, de Igor Stravinsky.

Asistencia: 500 personas

Presupuesto: Gs. 10.623.000 en concepto de pago de cachet a:

Director Invitado: M° Gonzalo Hidalgo, Gs. 7.515.000

Solista (Contrabajo): José Velazco, Gs. 3.108.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=871095468384925&set=pcb.871095491718256>

Publicación en prensa: https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/07/25/osn-reune-a-talentos-venezolanos-para-el-concierto-purahei-mbojoapyre/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR2Q-E5JnHuw3QJG40C9c6N-Q8qUr5sM4DrMdEke0ZTLXscM8B6hotjwAuU_aem_oG-vjpWipUZYVX_Xfq-w

Evidencias:



Handwritten signatures in blue ink.



6. EVENTO

Descripción:

Nombre: 8° Concierto – Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 17/10/24

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Joaju ñembota

Programa: Doble concierto para marimba, timbales y orquesta, Obertura Brasilia, Poema Sinfónico Brasil, para orquesta y coro, de Ney Rosauro.

Asistencia: 550 personas

Presupuesto: Gs. 12.632.000 en concepto de pago de cachet a:

Solista (Percusión): Francisco Sánchez, Gs. 3.112.000

Solista (Percusión): Rubén Dos Santos, Gs. 3.112.000

Músicos invitados para completar orgánico orquestal, Gs. 7.700.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=928498852644586&set=pcb.928498959311242>

Publicación en prensa: https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/10/17/ney-rosauro-estrena-hoy-su-poema-sinfonico-brasil-junto-a-la-osn/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR1akDx440WY6QzhxEe_T3GSFCRwnCOz_pHk9kpEjGP8ZhuRikibf7UWaea0_aem_jTBjQIevXYaynn8hQCdVaQ

Evidencias:



Handwritten signatures in blue ink

14 (catorce)

7. EVENTO

Descripción:

Nombre: 9º Concierto – Temporada Oficial Internacional 2024

Fecha: 28/11/24

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Angapyhy rendu

Programa: Obertura Egmont, Triple concierto, Op. 56, de Ludwig van Beethoven; Arias de Óperas, de Giacomo Puccini.

Asistencia: 550 personas

Presupuesto: Gs. 26.384.000 en concepto de pago de cachet a:

Director Invitado: Mº Carlos Vieu, Gs. 15.520.000

Solista (Soprano): Monica Ferracani, Gs. 7.760.000

Solista (Tenor): José Mongelos, Gs. 3.104.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=960663486094789&set=pcb.960663549428116>

Publicación en prensa: https://www.abc.com.py/espectaculos/musica/2024/11/28/la-osn-celebra-a-beethoven-y-puccini-junto-con-invitados-de-brasil-y-argentina/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR0Ui1enuLXiJlRd6ld53qFvbw_y6XQkts9J4L_26hjWbPZexUtjd88_mkl_aem_kDWp9awrwl1JNfxmDIQHdA#

Evidencias:



[Handwritten signature]

15 (QUINCE)



8. EVENTO

Descripción:

Nombre: 10° Concierto – Temporada Oficial Internacional 2024 - Navidad

Fecha: 19/12/24

Ubicación: Teatro Municipal de Asunción

Tema: Concierto de Navidad

Programa: Obertura del Cascanueces de Piotr Ilich Tchaikovsky, villancicos nacionales e internacionales

Asistencia: 600 personas

Presupuesto: Presupuesto: Gs. 7.550.000 en concepto de pago de cachet a:
Director Invitado: M° Ernesto Estigarribia, Gs. 7.550.000

Marketing y Promoción:

Publicación en redes sociales:

<https://www.facebook.com/share/p/14nxXndnrV/>

Publicación en prensa:

<https://www.facebook.com/share/p/14y7dFLdoC/>

<https://www.facebook.com/share/p/1NaBVK9ggy/>

Evidencias:



16 (DIECISEIS)



Resumen general de logística utilizada para la organización del Ciclo Internacional:

1. Transporte

- Directores y solistas invitados: Coordinación de traslados desde y hacia el aeropuerto, hotel y sede del concierto (ensayos y presentaciones). Vehículos asignados de acuerdo con las necesidades de cada invitado.
- Instrumentos y equipos: Contratación de transporte especializado para el traslado seguro de instrumentos de gran tamaño y otros equipos (camión con furgón y personal de apoyo).

2. Alojamiento y alimentación

- Alojamiento: Reserva de hoteles de categoría acorde a los requerimientos de los directores y solistas, con proximidad al lugar del concierto.
- Alimentación: Organización de catering ligero durante los ensayos (agua, café, infusiones, frutas y refrigerios) y preparación de camerinos para el día del concierto con insumos similares.

3. Espacios de ensayo

- Reservas: Disponibilidad de salas de ensayo amplias y acústicamente adecuadas.
- Planificación: Cronograma detallado de ensayos generales y parciales para garantizar un óptimo tiempo de preparación del repertorio.

4. Infraestructura del teatro

- Revisión técnica: Verificación de iluminación, climatización y sistema de sonido antes de cada evento.
- Escenario: Montaje y desmontaje del escenario, incluyendo sillas, atriles y equipos de sonido e iluminación.
- Equipamiento adicional: Preparación de micrófonos, proyectores u otros equipos requeridos para cada presentación.

5. Comunicación y difusión

- Promoción previa: Diseño y distribución de programas de mano.
- Redes sociales y medios: Cobertura en tiempo real y coordinación con medios locales para maximizar la visibilidad del evento.

6. Coordinación con el equipo artístico

- Cronogramas: Distribución de horarios y actividades detalladas a los directores, solistas y músicos.
- Atención personalizada: Personal de logística disponible para atender requerimientos específicos de los artistas invitados.

7. Control financiero

Registro de gastos: Seguimiento detallado de costos asociados al transporte, alojamiento, alimentación y otros servicios logísticos.

Cumplimiento presupuestario: Supervisión constante para garantizar que las partidas asignadas sean utilizadas adecuadamente



17 (DIESISIETE)

Conclusión:

El apoyo de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI) ha resultado fundamental para la realización de los conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), ya que permitió dar cobertura a costos de caché para artistas nacionales e internacionales que brindaron un servicio invaluable para el disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía, y para el fortalecimiento del desempeño profesional de los más de 70 músicos del staff de la OSN.

La colaboración de DINAPI nos ha permitido consolidar una propuesta artística de calidad internacional, fomentando el acceso inclusivo a la música sinfónica y posicionando a Paraguay como un referente en el ámbito cultural de la región y del mundo. De este modo, esperamos poder volver a contar con su respaldo para este tipo de propuestas culturales que promueven un desarrollo integral de las artes y que genera un impacto positivo del talento nacional a través de este tipo de proyectos que se constituyen en herramientas que sirven de plataforma para el logro de nuestros objetivos institucionales comunes.


Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional




Lic. Selva María Maciel
Directora de Administración y Finanzas
Orquesta Sinfónica Nacional

Carolina Santander

De: Carolina Santander <carolinasantander@osn.gov.py>
Enviado el: viernes, 31 de enero de 2025 11:30
Para: 'mlunabenitezg@gmail.com'
Asunto: SOLICITUD N° 89284
Datos adjuntos: Nota OSN N° 40-2025.pdf

A la atención de María Luna Benitez González:

Por este medio, remito en adjunto la Nota OSN N° 40/2025, en respuesta a su **solicitud N° 89284** ingresada por medio del Portal Unificado de Información Pública.

Esperamos que la respuesta dada sea de su entera satisfacción.

Favor si da acuse de recibo al presente correo.

Saludos Cordiales.

Abg. Carolina Santander.

Unidad de Transparencia y Anticorrupción.

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL DEL PARAGUAY

Ayala Velázquez N° 376 c/ Cap. Brizuela, Asunción-Paraguay

Teléfonos: +595 21 220328 / +595 21 212490

Email: lasinfonica@osn.gov.py | Web: www.osn.gov.py

 /lasinfonicapy

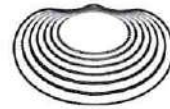


GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



OSN

ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL



Asunción, 31 de enero de 2025

Nota OSN N° 40 /2025

Señora
María Luna Benitez González
Correo: mlunabenitezg@gmail.com
Presente.

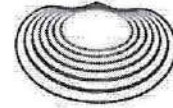
Tengo el agrado de dirigirme a usted, en repuesta a la **solicitud N° 89284**, ingresada por medio del Portal Unificado de Información Pública, y en cumplimiento del artículo 12 de la ley N° 5282/14, que establece: *"Toda persona interesada en acceder a la información pública, deberá presentar una solicitud ante la oficina establecida en la fuente pública correspondiente..."*, a fin de remitirle la siguiente documentación:

- 1(una) planilla correspondiente a la IDENTIFICACIÓN DE PEP NACIONALES de la institución.

Dando cumplimiento al derecho a informarse establecida en el art. 28 de la Constitución Nacional, y haciendo efectivo el ejercicio de su derecho al acceso a la información pública, me despido muy atentamente.-




Mg. María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional



Asunción, 29 de enero de 2025.

Nota OSN N.º 42 /2025

Señor
Andrea Bachetti, Pianista
Presente

Es un honor dirigirme a usted, en nombre de la Orquesta Sinfónica Nacional de Paraguay (OSN), con el propósito de extenderle una cordial invitación para participar en calidad de *solista de piano* en el **4to Concierto de la Temporada Oficial Internacional 2025** de la OSN de Paraguay.


Es importante mencionar, que nuestra finalidad es fomentar y difundir la música sinfónica nacional y universal, y en ese sentido será un placer contar con su presencia para el óptimo desarrollo artístico musical de dicha presentación. Creemos que su experiencia y talento serán un valioso aporte y una fuente de inspiración para nuestros músicos y para toda la ciudadanía que participa de nuestras actividades.

El concierto está programado para la fecha 29 de mayo del corriente año, y tendrá lugar en el Teatro Municipal de la ciudad de Asunción, a las 20:00 horas.

Adjunto a esta nota, encontrará datos adicionales de compromiso mutuo para el éxito del concierto y asegurar una experiencia musical memorable para todos.

A la espera de una respuesta favorable, me despido muy atentamente sin antes mencionar mi más alta consideración y estima.




María Victoria Sosa Zárate
Directora General
Orquesta Sinfónica Nacional

4to Concierto de Temporada Oficial Internacional 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES		
SOLISTA INVITADO: ANDREA BACHETTI		
DÍA	HORA	ACTIVIDAD
Lunes 26/05/2025	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Martes 27/05/2025	12:15 -15:15	Ensayo ordinario
Miércoles 28/05/2025	12:15 -14:00	Ensayo general
Jueves 29/05/2025	20:00	Concierto


Maestro Enrique Alfonso
Director Artístico
Orquesta Sinfónica Nacional